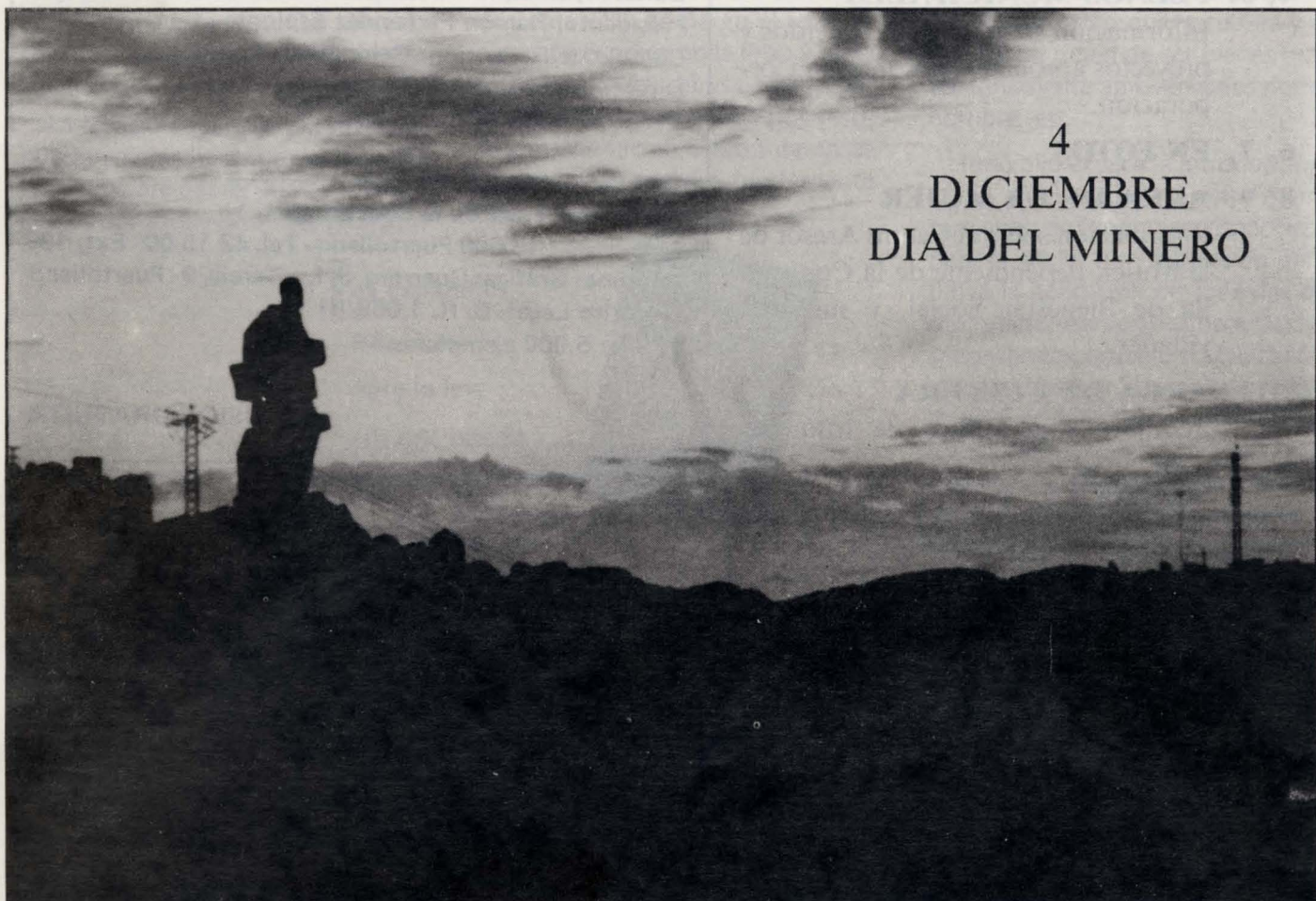




puertollano

Boletín de Información Municipal

EJEMPLAR GRATUITO - Número 30 - Diciembre/89



4
DICIEMBRE
DIA DEL MINERO



EL VILLAR

«CADA DIA
MAS CERCA»

SUMARIO

SUMARIO

- 3. EDITORIAL**
- 4, 5. PLENOS MUNICIPALES**
Información sobre debates acuerdos y proyectos aprobados por nuestra Corporación.
- 6, 7. EN FOTOS**
- 8, 9. AREA DE LA MUJER**
Información sobre el Centro Asesor de la Mujer, dependiente de la Concejalía de Bienestar Social, y sus actividades.
- 10-12. AREA DE CULTURA**
.Memoria del Centro de Información Juvenil.
.Navidad - 89
.X Semana de Historia
- 13-16. REPORTAJE**
El Villar de San Antonio: Nos acercamos a su realidad.
- 17-20. GRUPOS POLITICOS**
- 21. ELECCIONES GENERALES-89**
Resultados provisionales
- 22, 23. BARRIOS**
Apuntes de interés sobre nuestros barrios.



puertollano

Edita: **Ayuntamiento de Puertollano**
 Presidente: **Ramón Fernández Espinosa**
 Consejo de Redacción: **Gabinete de Presidencia**
 Dirección: **Gabinete de Prensa**

Redacción: **Plaza de la Constitución, 1**
13.500 Puertollano - Tel. 42 15 00 - Ext. 139
 Imprime: **Gráficas Guerrero, S. L. - Tercia, 9 - Puertollano**
 Depósito Legal: **C. R. 1.068/81**
 Tirada: **5.000 ejemplares.**

DIFUSION GRATUITA

- 24, 25. OMIC**
Campaña Informativa Navidad - 89
- 26. JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA - LA MANCHA**
Tarjeta Naranja.
- 27. PUNTO DE VISTA**
D. Pedro Aránguez Ruiz, Director General de Industria.
- 28. LIBROS**

**SUS SUGERENCIAS,
SUS QUEJAS,
SERAN ATENDIDAS
Y SOLUCIONADAS
RAPIDAMENTE
LLAMANDO AL
42 48 14
EL AYUNTAMIENTO
SOMOS TODOS**

Cualquier persona que lo desee puede recibir el Boletín Municipal en su domicilio. Sólo se requiere rellenar esta hoja de suscripción al Gabinete de Prensa del Ayuntamiento, o bien realizar su suscripción llamando al Teléfono: 42 15 00.

Apellidos
 Nombre
 Profesión
 Calle Núm.
 Población
 Provincia
 N.º de ejemplares que desea se le envíen

LA SUSCRIPCION ES GRATUITA

Rogamos a aquellas personas interesadas en recibir el periódico, rellenen y envíen, cuanto antes, esta hoja de suscripción.

EDITORIAL

En el año 1988 se crea desde el Ayuntamiento, en el seno del Departamento de Bienestar Social, el Area de la Mujer, implantándose así un Programa específico dirigido a la atención de la problemática de la mujer, diversificada en los múltiples ámbitos que esta presenta: laboral, cultural, formativa, malos tratos, legal,...

La creación del Area y la sucesiva puesta en marcha de proyectos concretos, quiere dar respuesta a situaciones derivadas de la desigualdad

La Constitución Española de 1978 consagra ya la idea de que nadie puede ser objeto de discriminación en razón de sexo, abriendo de esta manera la puerta para que la actuación legislativa, política, etc., erradique las situaciones de este tipo existentes. Sin embargo el reconocimiento expreso en la letra y en el espíritu de la ley, aún siendo un paso importante, no puede por sí solo transformar un estado de cosas ni conductas sociales fuertemente marginadas.

que los roles tradicionales de «madre» y «ama de casa» asignados a la mujer no sean obstáculo para su realización y participación en otras áreas sociales, que la desinformación desaparezca y no sea la causa de las desprotección que padecen muchas mujeres, que la cultura y la formación dejen de ser bienes mayoritariamente aprovechados por el hombre, etc.

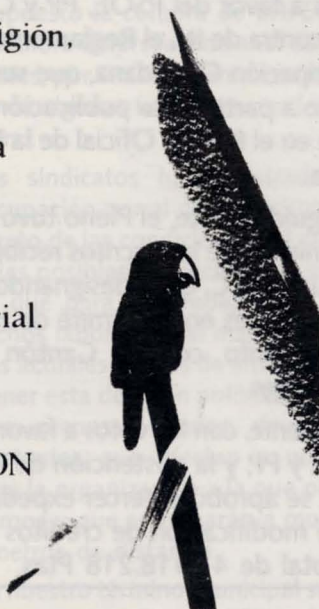
Todo ello explica la introducción, como en el caso de nuestro Ayuntamiento, de Programas específicos para la Mujer que supone en definitiva la aplicación de medidas de discriminación positiva para dar un tratamiento concreto a situaciones discriminatorias que aún la mujer padece en razón de su sexo: la desigualdad solo puede corregirse con medidas favorecedoras para los desiguales, de lo contrario el equilibrio pretendido no puede conseguirse y la igualdad efectiva de la mujer continuará siendo una utopía inalcanzable.

Sin embargo pudiera desprenderse de lo dicho hasta aquí que la responsabilidad para conseguir la integración la mujer cabe solamente a la Administración, ello nos conduciría a un paternalismo que siempre resulta peligroso, y más en este caso porque seguiría manteniendo a la mujer en un papel pasivo, y la privaría de su condición de agente activo socialmente. Con ello queremos decir que la tarea por la igualdad de la mujer corresponde a la sociedad en su conjunto, a la propia mujer que debe exigir respuestas positivas de la Administración, a las Instituciones para realizar políticas dirigidas a la mujer, y por supuesto, al hombre que es pieza también esencial para contribuir a ese cambio de papeles tradicionalmente asignados a la mujer. Solamente podremos hablar de una sociedad más libre, cuando la mujer no sufra ningún tipo de desigualdad por razón de su sexo.

Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

Art. 14

CONSTITUCION ESPAÑOLA



de la que es víctima más de la mitad de la población, que se ha visto tradicionalmente relegada al ámbito exclusivamente familiar, y excluida del resto del espacio social, como consecuencia de una educación y cultura que a todos nos han inculcado, según la cual el sitio de la mujer era únicamente «la casa», quedando consiguientemente restringida su participación y su presencia fuera de ella.

Que la letra del texto constitucional se haga realidad, exigió y sigue exigiendo que desde las distintas Administraciones Estatal, Comunidades Autónomas y Ayuntamientos y los colectivos sociales, se impulsen firme y decididamente un amplio abanico de actuaciones, para impedir que haya mujeres víctimas de malos tratos, que el acceso al mundo laboral no sea más difícil para una mujer que para un hombre,

PLENOS

PLENO 11 - 9 - 89

Sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación Municipal, presidida por el Alcalde-Presidente Ramón Fernández Espinosa.

Una vez aprobado el borrador del Acta de la sesión anterior se pasó al 2.º punto del orden del día, referente a la aprobación provisional del expediente de modificación del Plan General de Ordenación Urbana. Fue aprobado con los votos a favor de los Grupos Municipales Socialista y del C. D. S., votos en contra de I. U. y la abstención del Partido Popular.

El punto 3.º fue la Imposición y Ordenación de Tasa, Precios Públicos e Impuestos con arreglo a la Ley 39/1988 de 28 de Diciembre reguladora de la Haciendas Locales.

Quedan establecidas por la Cor-

poración, para el año 90 un total de 23 ordenanzas fiscales. Las 7 primeras están referidas a impuestos, de la 8 a la 11 quedan establecidas en conceptos de tasas y de la 12 a la 22 por Precios Públicos y la n.º 23 establecida por Contribuciones Especiales.

De una forma global, fue aprobada una subida en las tasas y Precios Públicos del 5% con relación al presente año.

Las Ordenanzas 2, 7, y 9 referidas a los Impuestos sobre vehículos de tracción mecánica (antes impuesto de circulación de vehículos), sobre Publicidad, así como la tasa por licencia de Apertura de Establecimientos fueron aprobados por unanimidad.

Solo las Ordenanzas números 20 y 21, que establecen los Precios Públicos por servicios de Mercado y de

Instalaciones Deportivas respectivamente, fueron aprobados con los votos en contra de todos los grupos de la oposición, que proponían que no hubiera incremento sobre las tarifas actuales.

Hemos de señalar como destacado que desaparecen las tasas sobre recogida de basuras, alcantarillado y canalones que de alguna forma quedan incluidos en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles (ordenanza n.º 1). Queda fijado para este impuesto un tipo de gravamen del 0,8. Esto significa que los ciudadanos habrán de pagar 8.000 ptas por cada millón del valor catastral de su vivienda.

Por último, el Pleno de la Corporación acordó proponer a la Comisión Regional de Precios una subida del 5% en la tarifa por suministro de agua potable.

PLENO 14 - 9 - 89

A las 9 de la mañana daba comienzo la sesión ordinaria del Pleno de la Corporación Municipal presidida por el Alcalde, Ramón Fernández Espinosa.

En el punto 4.º, se aprobó definitivamente, una vez cumplidos todos los trámites legales, el proyecto de urbanización de la parcela donde se construirán 102 viviendas sociales. Asimismo, se aprobó la cesión de una parcela, adquirida por el Ayuntamiento, a la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha para la construcción de dichas viviendas.

Los puntos 6.º y 7.º, estaban referidos a la construcción del Centro de Salud en la C/. Encomienda. Primeramente se aprobó la adquisición de terrenos a UNION FENOSA (unos 1.100 m² a 2.000 Ptas. m²), y posteriormente se aprobó la iniciación del expediente de cesión de esos terrenos al INSALUD.

Con los votos a favor del PSOE y CDS, y la abstención de IU y PP, fueron aprobadas, en el punto 11, las bases del concurso oposición libre para la provisión de la plaza de Gestor de Compras.

En el punto 12, y una vez que ha transcurrido el plazo legal de expo-

sición al público, y sin que haya presentado alegación alguna, se aprobó de forma definitiva, con los votos a favor del PSOE, PP y CDS, y en contra de IU, el Reglamento de Participación Ciudadana, que surtirá efecto a partir de su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia.

Seguidamente, el Pleno tuvo conocimiento de los escritos recibidos por UGT y CC. OO., designando representantes en el Comité de Hermanamiento con el Cantón de Pouzauges.

Finalmente, con los votos a favor del PSOE y PP, y la abstención de IU y CDS, se aprobó el tercer expediente de modificación de créditos por un total de 44.118.218 Ptas.

PLENO DEL 27 - 9 - 89

Se celebró sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación, con el único punto del orden del día relativo a la formación de las Mesas Electorales, según el Artículo 26 de la Ley Orgánica 5/85 de 19 de Junio de Régimen Electoral General, en relación con el Real Decreto 1.047/89 de 1 de Septiembre que convoca Elecciones Generales al Congreso de los Diputados y al Senado.

PLENO 26 - 10 - 89

Sesión ordinaria del Pleno de la Corporación, presidida por el Alcalde, y que tuvo una duración de tres horas. Esto fue lo más importante:

En el punto tercero el Pleno acordó por unanimidad denominar al Pasaje Comercial entre el Paseo de San Gregorio y C/. Ancha como Pasaje «El Bosque».

En los puntos 4, 5, y 6 se aprobaron varios convenios con la Junta de Comunidades, el primero para financiar las actividades del Centro Asesor de la Mujer, el segundo para la gestión y administración de tres grupos de viviendas y el tercero para financiar el acondicionamiento de la Plaza y Jardín en la Barriada de las 630.

A continuación, el Pleno aprobó, a propuesta de la Comisión de Gobierno, declarar fiestas locales para 1990 los días 4 de Mayo y 8 de Septiembre.

También el Pleno ratificó la firma del protocolo entre el Ayuntamiento y UNION FENOSA, S. A. para la adquisición de terrenos con destino a la construcción de un Centro de Salud. (ver pág. 22).

Se aprobó asimismo, la apertura de expediente para la urbanización y expropiación de terrenos colindantes con el nuevo Colegio Público Gonzalo de Berceo, siguiendo los trámites que establece la Ley.

En el siguiente punto, el Pleno acordó modificar la Ordenanza Municipal de Tráfico, añadiendo un Título XI con la denominación de «Daños» y un nuevo artículo, el n.º 83.

Esta modificación se hace en virtud del artículo 12 del Código de la Circulación, que faculta a los Ayuntamientos para que establezcan en cada localidad ordenanzas especiales para regular la circulación en vías urbanas y siguiendo el artículo 53, a y b, en el apartado de «Daños», del citado código que, posibilita la imposición de multas y resarcimiento de daños, sin perjuicio de la denuncia a los tribunales ordinarios.

PUERTOLLANO RECIBIRA DEL FNCM, 103 MILLONES MAS DE LO PREVISTO

A destacar fue el punto 14, en el que se trató el 4.º expediente de modificación de créditos en el presupuesto Municipal vigente, por un importe de 192.028.485 Ptas.

Fue aprobado por unanimidad tras expresar los distintos grupos su satisfacción por el aumento de ingresos. Ingresos que vienen principalmente por tres vías:

1.- Aumento de la participación en el Fondo Nacional de Cooperación Municipal en 103.230.234 ptas. A la hora de elaborar los presupuestos solo deben reseñarse, y así se hizo, las cantidades previstas según los documentos recibidos. No obstante, el equipo de gobierno siempre mantuvo la confianza de recibir una cantidad mayor de la prevista inicialmente; como así ha sido.

2.- Aumento en la partida de impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos en 57.419.268 ptas. Es debido al recurso ganado por el Ayuntamiento de Puertollano ante el Ministerio de Hacienda. Este concedió beneficios fiscales tras la fusión de varias empresas. El Ayuntamiento entendía que estos beneficios no debían ser a costa de impuestos Municipales, y si a cargo del Ministerio que era quien concedía dichas ventajas fiscales. Tras la presentación del recurso en su momento, el Ministerio de Hacienda debe transferir al Ayuntamiento de Puertollano la cantidad de 57.419.268.

3.- Por gestiones del alcalde ante otras administraciones, tras la presentación de varios proyectos de inversiones en nuestra ciudad. Así pues, habrá varias subvenciones de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, así

como del Ministerio de Educación y Ciencia. Destaca entre ellas, la de 30 millones de ptas. para la obra del Centro Cultural.

LA CORPORACION MOSTRO SU PREOCUPACION POR EL FUTURO DE ENFERSA

El punto 16 fue una moción de I. U. para solicitar información al Ministerio de Industria sobre la privatización de ENFERSA.

Los demás grupos estuvieron de acuerdo con el espíritu de la moción. Sin embargo, el texto fue ligeramente modificado, a propuesta del grupo socialista, en dos párrafos que hacían referencia a que dicha privatización se realizó sin informar a los sindicatos. Este grupo entendió que la Corporación no puede hacer juicios de valor sobre la actuación del Ministerio de Industria y, menos aún, en escritos dirigidos a éste para solicitar dicha información. El texto aprobado fue el siguiente:

«El Consejo de Ministros ha dado ya su aprobación al proceso de privatización del sector de fertilizantes, lo que ha supuesto la compra de ENFERSA, hasta ahora Empresa Nacional de Fertilizantes, por ERCROS, empresa resultante de algunas fusiones privadas del sector.

Los sindicatos han mostrado su preocupación por el desconocimiento concreto de las condiciones del proceso y las posibles consecuencias negativas que para los trabajadores, sus derechos laborales y el mantenimiento de los actuales niveles de empleo puede tener esta decisión política que deja en manos privadas decisiones importantes que afectan a nuestro país, a la organización a la que pertenecemos y que se tomarán a muchos kilómetros de distancia.

En nuestro término Municipal se encuentra enclavada una factoría de ENFERSA que está dando empleo a 365 personas, aproximadamente, lo que justifica el interés de este Pleno por la situación brevemente descrita.

Por todo lo anteriormente expuesto, y a instancias del Grupo Municipal de I. U., la Corporación Municipal presenta en el Pleno Ordinario del 26 - 10 - 89 la siguiente moción:

«Ante el proceso de privatización del sector de fertilizantes, el Pleno de la Corporación acuerda dirigirse al Ministerio de Industria para:

a) Solicitar información clara sobre los objetivos industriales y laborales del proceso.

b) Mostrar su preocupación por esta decisión política que puede tener consecuencias negativas para el mantenimiento de los actuales niveles de empleo en el sector».

En el punto 17 se trató una moción del Grupo Municipal del C. D. S. sobre suscripción de póliza de seguro para los jóvenes de Puertollano en situación de cumplimiento de servicio militar o prestación sustitutoria. Fue rechazada al votar en contra los demás grupos políticos, afirmando que los temas militares no son competencia del Ayuntamiento y que además el pasado mes de julio fue publicada en el B. O. E. la Ley 17/89 sobre régimen del personal y militar profesional de las Fuerzas Armadas, estableciéndose en su Disposición Adicional 14.ª el derecho de los que estuvieran prestando el servicio militar en cualquiera de sus formas, a recibir pensión o las indemnizaciones correspondientes por accidentes en acto de servicio o como consecuencia del mismo.

Por último se trataron dos puntos de urgencia.

En el primero, relativo al cumplimiento de la sentencia número 288/89 de la Audiencia Territorial de Albacete, que obliga a modificar los acuerdos números 8 y 9 del Pleno del día 21-12-87, a causa del recurso presentado por 4 funcionarios contra resoluciones de la Corporación sobre implantación de nuevos sistemas retributivos. Solo el Grupo Popular votó en contra de admitir la urgencia, por entender que el tema es lo suficientemente importante como para convocar un Pleno Extraordinario. El Pleno acordó con los votos a favor del P. S. O. E. y el C. D. S. y la abstención del P. P. e I. U. dar cumplimiento a la sentencia y modificar los acuerdos referidos a complemento de destino y específico de estos funcionarios.

El segundo punto de urgencia, admitido como tal por todos los grupos, hace referencia al proyecto de ampliación de la 2.ª Fase del Recinto Ferial. A propuesta de la Comisión de Gobierno, el Pleno acordó realizar esta obra a través del sistema de contratación directa, tras la petición de ofertas, para finalizarla en el más breve tiempo posible.



FERIAS DE SEPTIEMBRE 1989

Con la inauguración, el día 6, de las tradicionales fiestas de Septiembre a cargo de autoridades locales y provinciales, daban comienzo unos días de diversión en los que las competiciones deportivas, actuaciones de primera fila (Martes y Trece, La Guardia, Raphael), Teatro, actividades infantiles..., ofrecían un amplio abanico de posibilidades a todos los sectores de ciudadanos.

Como complemento a las actuaciones puntuales este año el Ayuntamiento ha querido informar y obsequiar, tanto a residentes como a visitantes, instalando una caseta en el Paseo de San Gregorio, donde se podían recoger de forma gratuita, postales de la ciudad, un «Extra» del periódico Lanza realizado con este motivo, el periódico «Puertollano», programas de las Fiestas, y pegatinas de los distintos servicios Municipales. Al mismo tiempo se ofrecía la información de interés para el ciudadano.

A pesar del mal tiempo, esta Caseta fue ampliamente visitada como podemos comprobar en la foto.

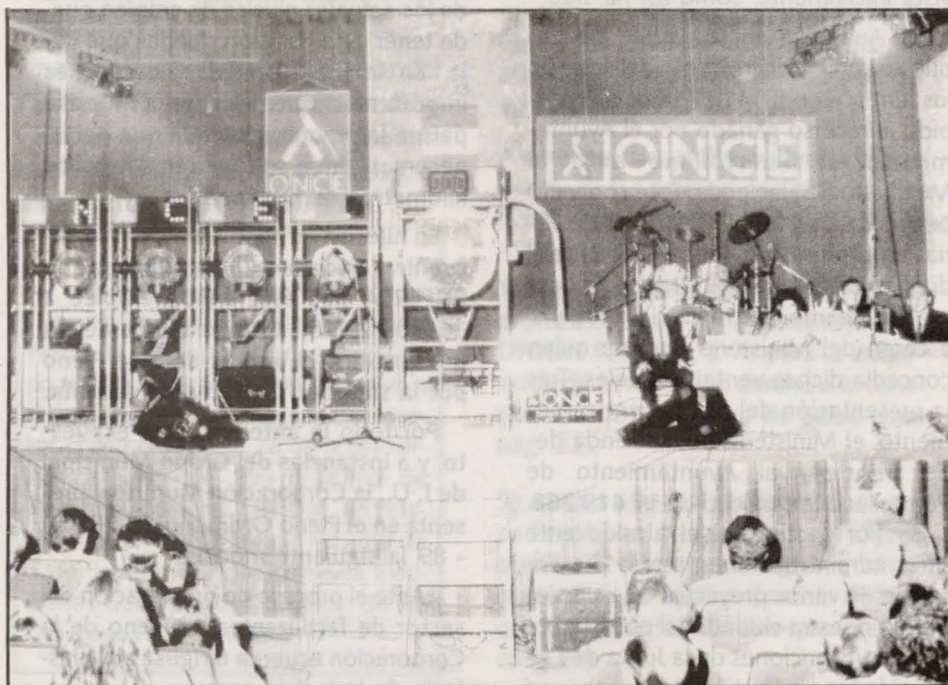


EL CUPONAZO

El viernes, 10 de Noviembre, se celebró en Puertollano el popular sorteo de la ONCE conocido por «El Cuponazo», primera vez que se «cantaba» en la provincia.

El Alcalde de Puertollano, Ramón Fernández Espinosa, fue el presidente de honor de la Mesa que certificó que el n.º 09180, serie 191, fue el agraciado con el premio especial.

Este sorteo despertó gran interés entre la población, considerándose afortunados los ciudadanos que pudieron contemplar en directo la extracción de las bolas, así como la posterior actuación de Primi Ortega y del Grupo Requiebro.



4 DE DICIEMBRE DIA DEL MINERO

ACTOS:

- 12 h. - Ofrenda de flores en el «Minero»
- 18'30 h. - Sardinada en la «Concha de la Música»
- 19'30 h. - Muestra de Canciones de Mina.

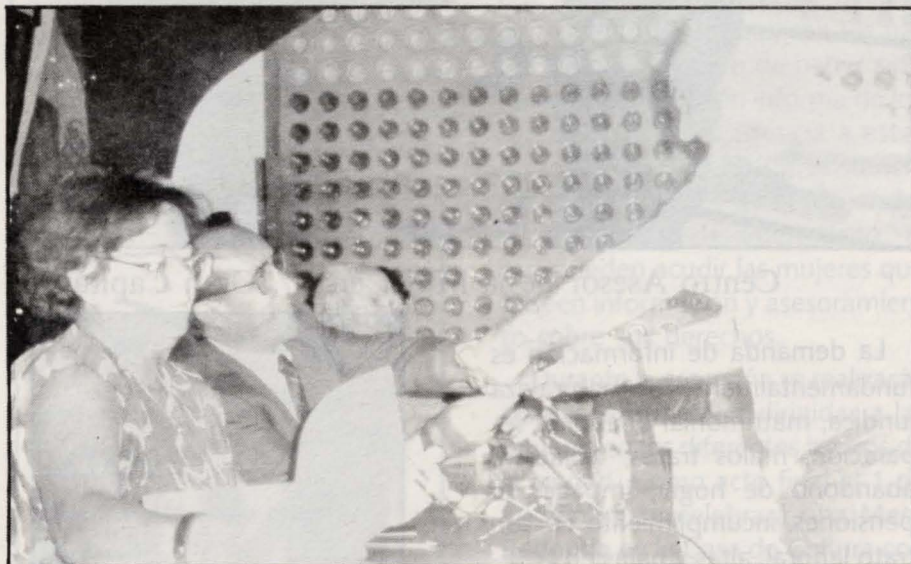
El día 3 de Diciembre (domingo), se instalará en el Paseo de San Gregorio una caseta de información y distribución gratuita de postales, calendarios, así como la revista «Puertollano» editada por el Ayuntamiento.



EL AYUNTAMIENTO SUBVENCIONA A LAS ASOCIACIONES CIUDADANAS INSCRI- TAS EN EL REGISTRO MUNICIPAL

El importe total de estas subvenciones asciende a 1.240.000 Pesetas. Para su distribución, atendiendo a lo señalado en el artículo 11 del Reglamento de Participación Ciudadana, se han seguido criterios que contemplan la representatividad, tiempo de funcionamiento, finalidad, ámbito y carácter de las distintas Asociaciones.

Con estas subvenciones y siguiendo la idea de acercamiento entre el



Ayuntamiento y el movimiento ciudadano, reflejada en el Reglamento de Participación Ciudadana, recientemente aprobado, la Corporación Municipal pretende fomentar la vida asociativa en la ciudad, colaborando, en un primer paso, al sostenimiento económico y admi-

nistrativo de las Asociaciones. El buen funcionamiento de éstas garantizará, en un futuro próximo, la existencia de un cauce que hará posible una democracia participativa en la que los ciudadanos tomen parte activa en la gestión Municipal.

CENTRO ASESOR DE LA MUJER

Gracias a la estrecha colaboración entre la Dirección General de la Mujer de Castilla La Mancha y el Ayuntamiento de Puertollano se ha firmado recientemente un Convenio por el que nuestro Municipio cuenta ya con un Centro Asesor de la Mujer con servicio jurídico.

Este Centro tienen su sede en el Centro Municipal de Servicios Sociales de la C/. Gran Capitán, y atiende las consultas de las mujeres, bien de forma personal o telefónica.

te se trámita los ingresos en los centros de atención a mujeres que posee la Comunidad: casas de acogida a mujeres maltratadas, unidades de madres gestantes, etc.

Dentro de las actividades que se



Centro Asesor de la Mujer en C/. Gran Capitán

La demanda de información es fundamentalmente de naturaleza jurídica, matrimonial o laboral: separación, malos tratos, violación, abandono de hogar, impago de pensiones, incumplimiento de contrato laboral, altas y bajas en la Seguridad Social. En la información que ofrece el Centro de naturaleza no jurídica destaca la orientación profesional y de empleo, planes de estudio y becas, y la derivación cuando procede a servicios especializados: planificación familiar, unidades de salud mental etc. Igualmen-



Con este Centro Asesor de la Mujer el Ayuntamiento de Puertollano se une a los Municipios pioneros en la creación de servicios específicos para la atención de la Mujer.

están realizando, además de la campaña contra los malos tratos, este Centro está realizando un estudio sobre la situación de la Mujer en Puertollano, con un objetivo prioritario: conocer la problemática de las mujeres de nuestro Municipio como base fundamental para la orientación de las actuaciones del Area. Dada su complejidad se ha encargado su realización material a la empresa EDIS, S. A., con sede en Madrid.

EL CENTRO PRESTA UNA LABOR DE ASESORAMIENTO E INFORMACION QUE POSIBILITA A LA MUJER SU INTEGRACION SOCIAL Y EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS

Otro de los proyectos ambiciosos es la realización de un curso de Formación Básica dirigido a un grupo de 15 mujeres con escasos recursos económicos, cargas familiares y sin cualificación profesional. Este curso se llevará a cabo entre Diciembre de 1989 y Abril de 1990, y tiene como objetivos:

- Contribuir económicamente a aliviar situaciones de precariedad entre las mujeres que tienen a su cargo el mantenimiento familiar.

- Fomentar su revalorización personal y la autoestima.

- Promoción social de colectivos marginales, proporcionándoles formación básica y orientación laboral como primer paso en su integración.

AREA DE LA MUJER

Este curso se impartirá en el Centro de Formación de Adultos, C/ Cañas, gracias a la colaboración de la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, que aportará también monitores y material didáctico.

El programa tendrá dos módulos complementarios:

1.- Materia específica del programa de formación básica de adultos, con 270 horas lectivas.

2.- Actividades de animación, a cargo de los responsables del Area de la Mujer, con 30 horas lectivas.

A través del Areal de la Mujer se concederá una ayuda económica a cada mujer participante, en concepto de beca, de 20.000 ptas. mensuales durante el tiempo que dure el curso. Dicha ayuda será retirada en el caso de que una alumna sobrepase las tres faltas de asistencia injustificadas.

Desde el pasado mes de Agosto está en funcionamiento el Centro Social Polivalente de la Barriada 630.

Está abierto todos los días laborable de 10 a 13 horas.

En este Centro le pueden informar sobre cualquier área que esté incluida en el, Concejalía de Bienes-

tar Social, Drogodependencias, Asistencia Social, Asesoría a la mujer, etc.

Es prioritario para el actual equipo de gobierno, la descentralización hacia los barrios de los distintos servicios sociales que el Ayuntamiento puede ofrecer.



CAMPAÑA CONTRA LOS MALOS TRATOS A MUJERES

Del 16 de Noviembre al 1 de Diciembre se ha realizado a través del Area de la Mujer una campaña contra los malos tratos a mujeres que a pesar de vivir en una sociedad democrática siguen sufriendo malos tratos y vejaciones que silencian, bien por desconocer sus derechos, bien por temor a represalias.

Esta campaña ha tenido dos objetivos claros:

-Hacer tomar a la comunidad sobre este problema del que son víctimas las mujeres.

-Informar a las mujeres sobre sus derechos y sobre la forma de hacer frente a las agresiones.

El Area de la Mujer ha editado igualmente un Folleto informativo

que anima a denunciar las agresiones y en el que se explican los pasos a seguir en caso de haber sido maltratada. También informa de los recursos para la asistencia a estas mujeres así como de la existencia del Centro Asesor de la Mujer del Ayuntamiento de Puertollano, al que pueden acudir las mujeres que deseen información y asesoramiento sobre sus derechos.

Durante la campaña se realizarán charlas informativas dirigidas a las mujeres en los diferentes barrios de la ciudad. Como acto final el 1 de Diciembre se celebrará una Mesa Redonda en la Casa de Cultura con el tema: Malos tratos a mujeres, situación actual y alternativas, en la que participará la Dirección General de la Mujer de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a través de su titular Charo Tapia.

MUJER,
Defiéndete de los malos tratos:
Denúncialos

¡CONSULTANOS!
Centro Asesor de la Mujer
Gran Capitán, 1
Tel. 43 23 26

Ayuntamiento de Puertollano
AREA DE LA MUJER

CENTRO DE INFORMACION JUVENIL

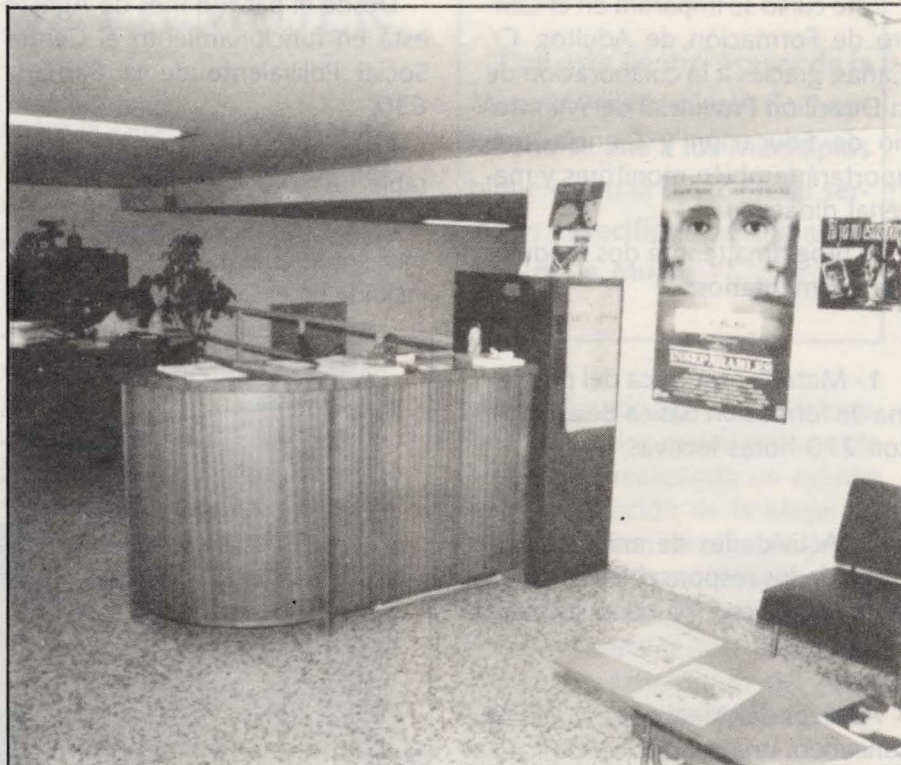
El pasado mes de Octubre fue presentada la Memoria del Centro de Información Juvenil del período Mayo-Septiembre.

Este Centro surgió como respuesta a la demanda que aparece latente en el estudio de juventud que se publicó en Enero de 1989: el 87% de los jóvenes de Puertollano manifestaron la necesidad de contar con un Centro donde poder satisfacer todas las dudas que le surgían en materia de Educación, Empleo, Cultura, Ocio...

Con el Centro de Información Juvenil se pretende satisfacer el derecho de todo joven a estar bien informado para el mayor desarrollo de sus libertades y conseguir de esta manera su plena inserción en la vida social y el trabajo.

El tipo de demanda de información varía en función de la edad y época del año principalmente. Así, a medida que la edad aumenta, la demanda tiende hacia los temas de empleo (cursos del INEM, oposiciones, concursos...). Por otra parte en la época veraniega se solicita información sobre campamentos, campos de trabajo, turismo...y llegados los meses de Septiembre y Octubre es prioritaria la información sobre becas y orientación universitaria.

Agrupando las consultas llegadas al Centro de Información Juvenil por sectores, la Memoria nos ofrece los siguientes datos:



Centro de Información Juvenil en C/. Calzada, 17

-El 66% de las consultas han sido sobre ocio, cultura y tiempo libre, provocado, como dijimos antes, por la época estival.

-El 20% corresponde a consultas sobre trabajo, oposiciones, tipos de contratos, cursos del INEM.

-El 12% ha demandado información sobre becas, orientación y residencias universitarias.

-El 2% restante han sido consultas sobre asociacionismo.

Si hacemos el estudio de las demandas en función del sexo y situación laboral de los consultantes destacamos que el 53% corresponde a estudiantes, el 13% a parados y un 12% han sido padres de jóvenes. Por otro lado, el 54,2% de los consultantes han sido hombres y el 45,8% mujeres.

SERVICIOS DEL CENTRO DE INFORMACION JUVENIL

1.- Información y préstamos de libros y documentos.

La información que posee el Centro trata de ser realista y aproximarse a las necesidades de los jóvenes. Abarca desde la información de to-

das las instituciones que trabajan en el tema de Juventud hasta los derechos de los jóvenes, toxicomanías, educación, tipos de contratos, asociacionismos, etc.

2.- Alquiler de tiendas de campaña.

El Centro de Información Juvenil dispone de 6 tiendas que se alquilan por un precio simbólico con el objetivo de contribuir al mejor mantenimiento de las tiendas. Al tiempo que los jóvenes alquilan la tienda rellenan un boletín que sirve para elaborar las estadísticas y en el que constan las normas de uso. La demanda de este servicio está en función de los meses, siendo Agosto en el que más peticiones se recibe. Desde Mayo a Agosto se solicitan 50 tiendas de campaña. Este servicio del Centro de Información Juvenil tiene como objetivo fomentar entre los jóvenes las acampadas al aire libre, facilitando así un mejor conocimiento de la naturaleza, así como la posibilidad de realizar actividades en grupo estimulando la convivencia.

3.- Tarjeta Joven.

Destinada a los jóvenes de 14 a 25 años, para facilitarles el acceso a los bienes de consumo (sin fomentar el consumismo) mediante unos convenios que en su día firmó la Concejala de Juventud con algunos comercios de nuestra ciudad.

La Tarjeta Joven está en funcionamiento desde el mes de Julio, y hasta el primero de Octubre se han extendido 903 Tarjetas, 489 a hombres y 414 a mujeres. Así el 70% han sido concedidas a jóvenes de 14 a 18 años y el 30% de 19 a 24 años.

4.- Bonobús Joven.

Tiene por objeto facilitar el desplazamiento de los jóvenes estudiantes a los Institutos o Centros de enseñanza, favoreciendo a los jóvenes con rentas económicas más bajas y que tengan que utilizar el transporte público habitualmente.

Ha habido un total de 52 solicitudes, siendo denegadas 27 por superar el límite de renta per cápita establecido en 300.000 ptas.

De estas 52 solicitudes 33 fueron de jóvenes de edades comprendidas entre 14 y 16 años.

Señalar por último que el pasa-

do 10 de Noviembre, la Concejala de Juventud, Cultura, Educación y Deportes, Ana M.^a Carmona entregó, en un acto celebrado en la Casa Municipal de Cultura los 25 «bonobuses» a los jóvenes que lo habían solicitado y que reúnen los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

De estos 25 jóvenes, 9 son chicas y 16 chicos, con edades comprendidas entre los 13 y los 20 años.

PROGRAMA DE NAVIDAD Y REYES 1989-90

DIA	HORA	LUGAR	ACTO
18 al 22	18 - 20	Casa de Cultura	Taller de adornos navideños
18 al 23		Casa de Cultura	Certamen - Exposición de Christsmas
21	Varias	Colegios E. G. B.	Muestra de Belenes vivientes
21	20	Casa de Cultura	Certamen de cuentos navideños
23	11	Cine Córdoba	Muestra de villancicos
26-28-30	12	Casa de Cultura	Programa infantil de cine, guiñol, etc.
3-5/1			
2 -3 - 4	17 - 20	Concha de Música	Estancia de los Reyes Magos
5	18	P.º San Gregorio	Cabalgata de los Reyes Magos

Las Bases para participar en los concursos y certámenes estarán expuestas en la Casa Municipal de Cultura. No obstante, el Area de Cultura de este Ayuntamiento enviará todo tipo de información a los Centros de enseñanza de la localidad.

X SEMANA DE HISTORIA DE PUERTOLLANO

Como vienen siendo habitual el Ayuntamiento va a celebrar otro año más su Semana de Historia Local. Desde hace diez años el Ayuntamiento viene organizando estos actos con el fin de rescatar la memoria colectiva de nuestra ciudad.

Este año coincidiendo con el 150 aniversario del descubrimiento de la fotografía se realizará una amplia y variada exposición con diferentes tipos documentales que estará expuesta en la Casa de Cultura durante los días 11 al 16 de Diciembre próximo, mostrando diferentes

aspectos de nuestra historia. Una de las exposiciones previstas tiene como objetivo realizar un homenaje a los fotógrafos de Puertollano.

En síntesis esta X Semana de Historia contará con exposiciones en dos salas, actividades paralelas y conferencias. Una de estas tratará sobre la situación de la mujer a lo largo de la historia: su trabajo, su marginación y su lucha por eliminar todas las formas de marginación de la mujer.

La inauguración tendrá lugar el día 11, a las 7 de la tarde, en la Casa Municipal de Cultura.



Biblioteca Municipal. Año 1931

EXPOSICIONES

Sala A:

- 1.- Bandos Municipales (selección)
- 2.- Fotografías de los alcaldes de Puertollano.
- 3.- Periódicos y Boletines de diferentes épocas de nuestra historia.
- 4.- Mural con fotografías de los edificios y lugares más representativos de nuestra ciudad.
- 5.- Vídeo reportajes diversos sobre aspectos de nuestra historia (Voto, minería,)

Sala B:

- 1.- Selección de pinturas rupestres.
- 2.- Industria Lítica de Puertollano y su comarca.
- 3.- Utensilios mineros.
- 4.- Homenajes a fotógrafos de Puertollano.
- 5.- Exposición fotográfica del desarrollo industrial de Puertollano.

ACTOS/PONENCIAS

Lunes, 11: La Mujer en la Historia (Puertollano), a cargo de D.^a Leticia Gómez Solá, licenciada en Geografía e Historia.

Martes, 12: Mortalidad en Puertollano en el último tercio del siglo XIX, a cargo de D.^a M.^a Jesús Delgado Arenas, licenciada en Medicina.

Miércoles, 13: Proyección de vídeos sobre Puertollano.

Jueves, 14: El mundo romano en Puertollano y su comarca, a cargo de M.^a del Carmen García Bueno, licenciada en Geografía e Historia.

Viernes, 15: La importancia de la Historia Local, a cargo de D. Antonio Fernández, catedrático titular de Historia Contemporánea en la Universidad Complutense.

ACTIVIDADES PARALELAS

- 1.- Visitas de los Centros escolares a las exposiciones.
- 2.- Realización de un periódico sobre la Semana de Historia elaborado por los alumnos.
- 3.- Primer certamen infantil y juvenil: Un día en la vida de Puertollano (modalidad libre).
- 4.- Proyección de vídeos en los Institutos de Enseñanzas Medias.
- 5.- Reuniones de investigadores e interesados en la Historia Local.

EL VILLAR DE PUERTOLLANO

«CADA DIA MAS CERCA»



Este Colegio permite en la actualidad que se impartan los 8 Cursos de EGB

Situado a 10 Kms aproximadamente de la ciudad (Puertollano), el Villar de Puertollano ha alcanzado en estos últimos años entidad propia. Calles perfectamente asfaltadas han sustituido a las piedras y al polvo antes existentes; la red de alumbrado y saneamiento así como la construcción del colegio y el consultorio médico, han contribuido a configurar el perfil de esta pedanía, que gracias al reciente arreglo de la carretera ve disminuida la escasa distancia que le separa de Puertollano.

El cierre de la puerta n.º 5, que permitía prácticamente el acceso directo al Complejo Petroquímico, hace unos 20 años, fue la causa que desencadenó la emigración a Puertollano. De tener aproximadamente 1.000 habitantes en la década de los años 50-60, empleados en su mayoría en el C. Petroquímico, ha

pasado a tener en la actualidad 400 vecinos.

Como consecuencia del cierre de esta puerta y por consiguiente la emigración a la ciudad, las aulas escolares fueron cerrándose paulatinamente, y si bien durante los 2 ó 3 años siguientes los profesores seguían trasladándose para atender a la población infantil. Con el tiempo, los escolares -incluidos los párvulos- fueron trasladados a Puertollano. Un autobús escolar recogía diariamente a los escolares y los trasladaba hasta el colegio Severo Ochoa, con el consiguiente trastorno, puesto que los pequeños debían pasar todo el día fuera de casa.

La falta de infraestructura necesaria para atender las necesidades básicas: colegios, atención médica y las distancias existentes hasta el puesto de trabajo, diezmó la población e hizo que el Villar subsistiera

y se abasteciera de Puertollano.

Ha sido en estos últimos 6 años cuando la administración, y ante la constante demanda de los vecinos, tomó cartas en el asunto. Los niños volvieron a sus casas. Las viejas aulas fueron declaradas en ruina y en su lugar y hasta la total construcción del colegio, fue alquilada y habilitada una casa del pueblo, lo suficientemente grande para dar cabida a los cursos de la 1.ª etapa de EGB, mientras que los alumnos de la 2.ª etapa seguían utilizando el transporte escolar. La finalización del colegio en el año 88, permite en la actualidad que se impartan los 8 cursos de EGB.

En materia de sanidad, el logro más importante ha sido la reciente instalación de un consultorio médico, atendido por un médico que se desplaza 3 días por semana, y dia-

riamente una ATS, pagada por la Seguridad Social... «antes solo venía una ATS que tenía que se pagada por los propios vecinos» -nos dice Claudio Sáez, Delegado de la Alcaldía en el Villar.

EL JUEGO DE LOS BOLOS A MEDIA TARDE REUNE A LOS VECINOS EN LA BOLERA MUNICIPAL

Los casi 400 habitantes con que cuenta el Villar invierten su tiempo libre en la charla diaria con el vecino y en la bolera Municipal. La imagen cotidiana de sus vecinos, en su mayoría pertenecientes a la tercera edad, jugando a los bolos se repite diariamente a media tarde. Claudio Sáez se muestra muy orgulloso de este deporte local «que no tiene rival en toda la provincia. Pocos son los premios que se nos escapan». Durante los fines de semana, aquellos que un día marcharon y que aún conservan sus casas, acuden al pueblo para compartir con amigos y familiares la partida de bolos que les permite mantenerse en forma y conseguir los primeros puestos en las competiciones provinciales y en las que tienen lugar con motivo de las fiestas patronales de San Antonio.



Consultorio Médico de El Villar

En estas fechas del mes de Junio «se invita a todos los Ayuntamiento del entorno y casi siempre el mayor n.º de trofeos se quedan en casa. Las fiestas son muy buenas porque no solo es verbena sino fiestas de pueblo con competiciones provinciales e individuales.

En breve los vecinos del Villar contarán también con un Centro Social Polivalente «y aunque muchos lo llaman el hogar del jubilado, esto es un Centro Social Polivalente para todas las edades, aunque no hay muchos jóvenes» es-

pecifica el Delegado del Villar, que se lamenta de que el sector juvenil no sea mayor. La culpa la tiene la emigración. Lo imprescindible para que la gente se quede es que se creen puestos de trabajo aquí, y no cerca de Puertollano porque entonces se quedarían en Puertollano debido al mayor nivel de vida. Si aquí hubiera trabajo, yo creo, que la gente vendría. A fin de cuentas los materiales cuestan igual en todas partes y en cambio aquí el terreno es más barato.

Claudio Sáez:

«NO HAY MUCHOS JOVENES LA CULPA LA TIENE LA EMIGRACION. LO IMPRESCINDIBLE PARA QUE LA GENTE SE QUEDE ES QUE SE CREEN PUESTOS DE TRABAJO AQUI.»

En opinión de Claudio Sáez las actividades más propicias para crear puestos de trabajo, «sería la industria que existe aquí, o bien que la materia prima procedente del Complejo Petroquímico no fuera transformada en otro lugar, sino aquí. Sin embargo para ello sería necesario mejorar las vías de comunicación existentes».

En otro tiempo, la economía se centró básicamente en el cultivo del cereal y el olivo, la mayoría de los



vecinos han sido agricultores, si no propietarios al menos han trabajado en la agricultura. Sin embargo y debido a la dispersión parcelaria, los agricultores no pueden subsistir de ella. Los vecinos del Villar mantienen, como pueden, las tierras heredadas o compradas, a la vez que trabajan en otros lugares preferentemente en el Complejo Petroquímico.

**LA CONCENTRACION
PARCELARIA ES UN
PROYECTO LARGAMENTE
DESEADO POR LA MAYORIA
DE SUS VECINOS. EL AYUN-
TAMIENTO NO HA ESCATI-
MADO ESFUERZOS HASTA
HACERLO REALIDAD.**

Claudio Sáez ve con optimismo el proyecto de concentración parcelaria a que será sometido el pueblo. La mayoría de los propietarios tienen sus tierras diseminadas. Esto les impide disponer, en la mayoría de los casos, de grandes o medianas extensiones de terreno, ya que quedan incomunicados y aislados entre sí, no facilitando el cultivo o la cría de animales. «el 80% de las parcelas no tienen acceso a caminos vecinales y hay que atravesar las parcelas de los vecinos para llegar a las propias. Esto es un problema. Ante se utilizaba la caballería, pero ahora con la maquinaria el problema se ha agudizado. Con la concentración parcelaria esto se elimina mediante la construcción de una red de caminos que permiten que una parcela, por pequeña que sea tenga acceso o un camino sin moles-

tar a nadie. Por otra parte permite que varias parcelas se conviertan en una única y mayor, facilitando el cultivo, la cría de animales o la búsqueda de agua. Todo son ventajas.

Los trámites para la concentración parcelaria comenzaron en el año 81 a instancias del 88% aproximadamente de los propietarios. La aprobación del proyecto ya ha aparecido en el Boletín Oficial de Castilla-La Mancha. «Ahora se está haciendo el trabajo de oficina, y según los técnicos, de aquí a un mes vendrá la empresa adjudicada para comenzar a trabajar de lleno en esto».

La fisonomía del Villar ha cambiado; la cercanía con Puertollano le permite a los vecinos estar perfectamente abastecidos de todo cuanto puedan necesitar, disfrutando además de la comodidad de vivir en un lugar apartado del ruido y las prisas.

**D. O. C. M. Número 39
12 DE SEPTIEMBRE DE 1989**

Decreto 85/1989 de 20 de Junio por el que se declara de utilidad pública y urgente ejecución la concentración parcelaria de la zona de El Villar (Puertollano-Ciudad Real).

Artículo 1.º

Se declara de utilidad pública y urgente ejecución la concentración parcelaria de la zona de EL VILLAR, término municipal de Puertollano, provincia de Ciudad Real.

Artículo 2.º

El perímetro de esta zona será en principio, el definido de la siguiente forma:

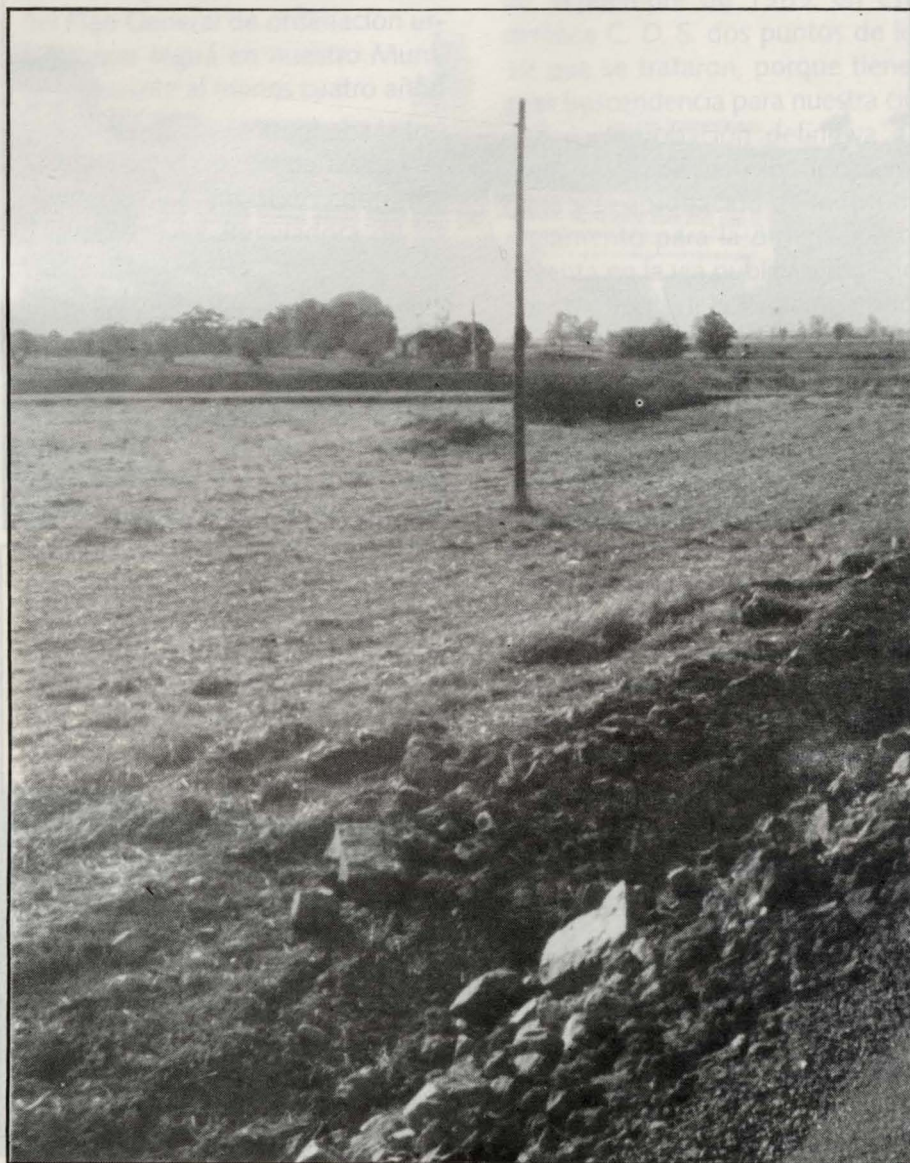
Norte: Río Ojailén.

Sur: Finca «La Gallega».

Este: Finca «Tita».

Oeste: Finca Capellanía.

Dicho perímetro quedará, en definitiva, modificado por las exclusiones ampliaciones o rectificaciones que se acuerden de conformidad con lo establecido en los artículos números 187 y siguientes de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 12 de Enero de 1973.



SOLUCIONADO EL PROBLEMA DE LA CARRETERA

Durante un año se han llevado a cabo obras de mejora y ensanche del firme de la carretera que une Puertollano con El Villar.

El coste de la obra asciende a casi 103 millones de pesetas, las cuales han sido financiadas en su mayor parte por el Estado, a través de la Diputación Provincial de Ciudad Real. Estos trabajos de acondicionamiento están incluidos dentro del Plan de Conservación y Mejora de la Red Vial Local de nuestra provincia.

Las obras, que se encuentran ya en su última fase de ejecución, faltando únicamente para su finalización la capa antideslizante que cubra el nuevo firme. Por consiguiente se espera que la carretera estará en breve plazo en óptimas condiciones de utilización.

Después de un año de trabajos, el retraso en la finalización de las obras se ha debido a la eliminación de los dos puentes que había sobre el río Ojailén y la posterior construcción de otro puente nuevo.

EL ARREGLO DE ESTA CARRETERA, EN LA QUE SE HAN INVERTIDO 103 MILLONES, FACILITA EL ACCESO DE LOS VECINOS DE EL VILLAR A PUERTOLLANO

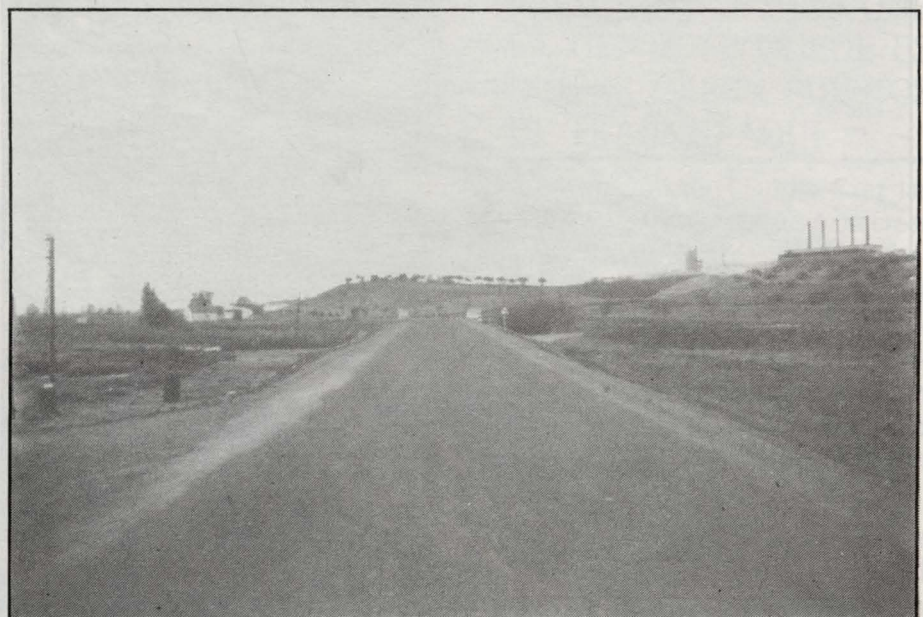
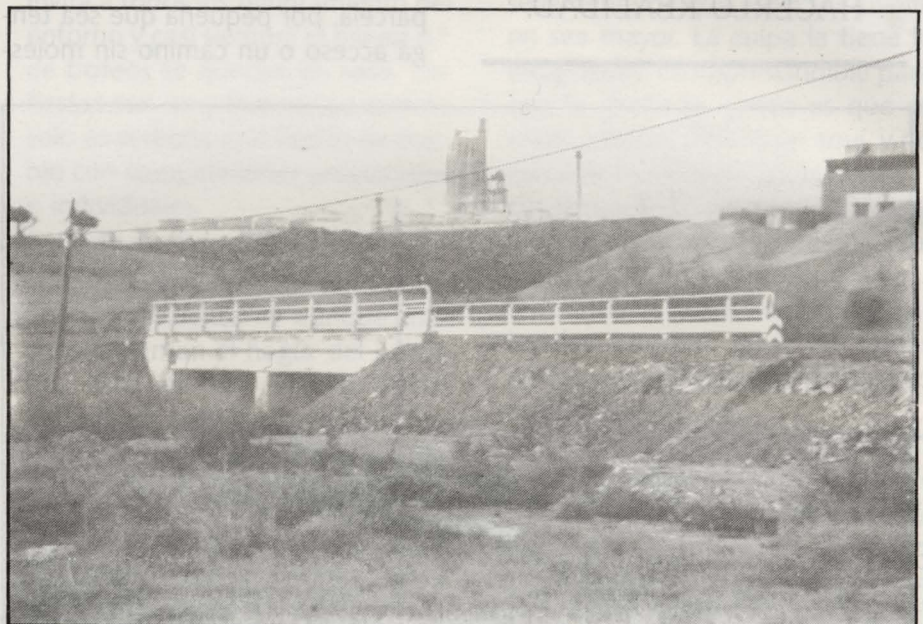
El profundo deterioro del trazado de la única vía interurbana de comunicación que posee El Villar había hecho de estos trabajos de remodelación el principal anhelo de los casi 400 habitantes de la Aldea. Por este motivo la Diputación de Ciudad Real inició hace un año las obras de mejora de la carretera, para de esta manera, paliar los problemas que tenían los habitantes de El Villar para desplazarse por carretera hasta Puertollano.

Para encontrar los orígenes del primer trazado de la actual carretera hay que remontarse -según D. Claudio Sáez Torres, que es el Delegado General del Ayuntamiento de Puertollano en El Villar- hasta los años treinta, cuando, tomando como referencia un antiguo camino vecinal, se planificó un primer trazado en paralelo a dicho camino, utilizando para ello cantos y tierra. Hubo que esperar hasta los años 60 para que se echara la primera capa de alquitrán. Posteriormente, ya en los años

70, se amplió un metro más la anchura de la calzada.

Finalmente, ante el latente deterioro de la vía interurbana, D. Claudio, en representación de los vecinos de la Aldea, y con la ayuda del Alcalde de Puertollano, inició los trámites para conseguir estas necesarias obras de mejora y ensanche de la carretera que une Puertollano con El Villar.

Nuevo Puente en la Carretera de El Villar





COMENTARIOS DEL C. D. S. EN LA POLITICA MUNICIPAL DE PUERTOLLANO

Desde la última aparición del Periódico Municipal, son muchas las cosas que en el Municipio surgen difícilmente transcribibles en el espacio asignado a los grupos de la oposición, por ello hacemos referencia a lo que a nuestro juicio ha sido lo más importante.

El día 11 de Septiembre, se aprobaba el expediente de Modificación del Plan General de ordenación urbana que registrá en nuestro Municipio durante al menos cuatro años.

Ese mismo día se aprobaba la Imposición y ordenación de Tasas, Precio Públicos e Impuesto conforme a la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales.

De las 23 Ordenanzas que constan para el año 1990, solo tres contaron con el voto unánime de todos los grupos, entre ellas el impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, conocido por los ciudadanos como impuesto de circulación, dado que se aplica la tarifa mínima permitida por referida Ley para los Municipios de nuestra categoría en habitantes. A todas las demás ordenanzas C. D. S., presentó, enmiendas, ninguna de ellas aceptada excepto la supresión de una referida a corrección en el Padrón Municipal, las demás enmiendas fueron rechazadas por el equipo de Gobierno Municipal.

Lamentamos no poder explicar en este corto espacio en que consistieron las enmiendas presentadas. Resaltamos no obstante, nuestra oposición rotunda al incremento para 1990 de la utilización de las instalaciones deportivas. C. D. S.

proponía no incrementar el precio toda vez que la realización de los deportes, no solo beneficia a nuestra juventud, sino que además les aleja de hábitos perjudiciales para su salud y que tanto proliferan, me refiero al consumo de alcohol y otras sustancias.

Tres días después se celebraba otro Pleno concretamente el día 14 de Septiembre de 1989, en este destaca C. D. S. dos puntos de los 15 que se trataron, porque tienen gran trascendencia para nuestra ciudad: La aprobación definitiva del Reglamento de participación ciudadana y la aprobación definitiva del reglamento para la ordenación de la venta en la vía pública y espacios abiertos, es decir la Reglamentación del Mercadillo.

El pasado 26 de Octubre, tuvo lugar la sesión ordinaria del Pleno Municipal, del que destacamos como positivo, el convenio con la Consejería de Política Territorial para que el Ayuntamiento gestione y administre tres grupos de viviendas pertenecientes a la Consejería, durante cinco años. Y el convenio para financiar el acondicionamiento en el polígono de las seiscientas, de zona ajardinada frente al Centro Cívico.

El convenio para el programa de la Mujer para el año 1990 de un millón de pesetas, dentro de ser positivo para Puertollano, es un tanto insuficiente. C. D. S. entiende que el programa de la Mujer tiene que abarcar más aspectos globales, si tenemos en cuenta que la meta final ha de ser una efectiva igualdad, que como ser humano le reconoce la Constitución Española.

En ese mismo Pleno C. D. S. instó al equipo de gobierno a que la mesa negociadora con la junta de personal se adecue a la realidad de la valoración de los puetos de trabajo de los funcionarios, en el punto relativo a los Juicios contenciosos que desde la Audiencia Territorial, vienen dando la razón a los funcionarios que reclamaron sus derechos por esta vía a fin de que aquellos que no iniciaron trámites judiciales se vean mermados en sus derechos laborales.

Resaltamos también la Moción que C. D. S. presenta al pleno el día 26 de Octubre, referido a la protección mediante un seguro de los jóvenes, en los percances que tuvieran como consecuencia de la realización de su servicio militar, reivindicación que recientemente ha sido asumida por el Ministerio de Defensa, aún pendiente de desarrollo de forma reglamentaria.

El último Pleno celebrado, contó con la asistencia de trabajadores de ENFERSA, toda vez que querían presenciar el interés que el Ayuntamiento de Puertollano tenía en el futuro de los trabajadores al haberse privatizado por compra dicha empresa, pudieron observar que todo el Pleno de la Corporación comparte sus aspiraciones sobre su seguridad laboral y derechos adquiridos con anterioridad.

Fdo. Aurora Lorido
Portavoz C. D. S.





El pleno extraordinario de la Corporación celebrado el pasado 11 de Septiembre aprobó las Tasas, Precios Públicos e Impuestos para el año 1990. El Grupo Municipal de Izquierda Unida, por el interés ciudadano del asunto, quiere explicar, en las líneas que siguen, las propuestas elaboradas ante el proyecto presentado por el equipo mayoritario. Se ha producido, por imperativo de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre que regula las Haciendas Locales, una adecuación del sistema impositivo Municipal, una redefinición de las figuras fiscales y, por acuerdo plenario, una modificación del texto y las tarifas de las Ordenanzas Fiscales.

El Grupo Municipal de I. U. ha presentado varias enmiendas, todas ellas rechazadas por el equipo de gobierno, y que resumimos a continuación.

Proponíamos un 0,6% como tipo de gravamen del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, que sustituye a lo que hasta ahora conocíamos como Contribución Territorial Urbana. Finalmente ha sido aprobado el 0,8%, que significa que una vivienda cuyo valor catastral sea de 3 millones de Ptas. pagará 24.000 anuales, de 4 millones, 32.000 Ptas. etc.

Queríamos separar la tasa de basura y el precio público de la depuración de las aguas residuales del Impuesto de Bienes Inmuebles. Por razones de estricta definición y clasificación de impuesto, precios públicos y tasas, y por razones de discriminación positiva de los ciudadanos.

Hemos intentado evitar la represión que se cierne sobre las MOTOS que a partir de ahora también se las podrá llevar la grúa. Los Concejales de I. U. hemos exigido al equipo de Gobierno Municipal la construcción de aparcamientos **específicos** para motos que en nuestra ciudad no existen, ya que los que hay a menudo están ocupados por otros vehículos. Antes de adoptar una decisión coercitiva, se debe dar la oportunidad de aparcar con garantías. No lo hemos conseguido y desde aquí avisamos a los propietarios de las motos ojo con la grúa.

Tampoco hemos evitado un incremento importante, 17%, de los precios públicos por entrada de vehículos, reservas de aparcamiento, ocupación de suelo y vuelo de la vía pública, servicios de matadero y mercado, etc. El Grupo Municipal de I. U. proponía que aquellas tasas que por su adecuación legal se convirtieran en precios públicos, ajuste que conlleva la aplicación del 12% de IVA, no experimentarán más incremento que el exigido legalmente, el 12%. No ha sido así y determinados precios públicos experimentarán un aumento del 17% (12% + 5% de aumento propuesto por el equipo de Gobierno).

Queríamos una separación impositiva para mejorar la discriminación positiva entre las distintas clases de quioscos existentes en la vía pública.

En la Ordenanza Fiscal que regula el precio público por la prestación de los servicios de piscina e instalaciones deportivas, el Grupo Municipal de I. U. proponía que durante el año 1990 no se incrementaran las tarifas, y que determinados usuarios, sobre todo aquellos organizados en clubs y federaciones deportivas, tuvieran una reducción importante. Sin intentar ninguna pirueta demagógica, queremos que el equipo de gobierno reflexione sobre que tipo de usuarios de las instalaciones deportivas estamos primando con estas tarifas:

- a) Ocupación de las pistas de tenis y frontón. 1 hora. 367 Ptas.
- b) Utilización colectiva del Polide-

portivo cubierto. 1 hora. 1.155 Ptas.
c) Utilización colectiva del Polideportivo aire libre. 1 hora. 682 Ptas.
Con estos precios NO es posible fomentar la práctica deportiva entre los ciudadanos, sobre todo en aquellos cuya situación económica no le permite tener entre sus aficiones, por ejemplo, jugar al tenis en las Pistas Municipales.

Teníamos otra enmienda importante al texto de las Contribuciones Especiales -parte de una obra que pagan los vecinos-. Queríamos acotar, clasificar y determinar los supuestos en los que se pueden establecer las Contribuciones Especiales. No lo hemos conseguido y el texto aprobado recoge que el Ayuntamiento puede establecer Contribuciones especiales por cualquier tipo de obra, como por ejemplo:

- a) Por la plantación de arbolado en calles y plazas.
- b) Por la construcción y ampliación de parques y jardines.
- c) Por el desmonte, terraplenado y construcción de muros de contención.
- d) Por la realización o el establecimiento o ampliación de cualesquiera otras obras o servicios.

Es decir, el equipo de gobierno puede proponer Contribuciones Especiales POR TODO. Al parecer los vecinos no se deben preocupar porque el Sr. Alcalde no piensa hacer uso de esos supuestos, están en la letra de la Ordenanza pero no se hará realidad. ¿Se fían? Nosotros, no.

Una vez más el trabajo serio y constructivo del Grupo Municipal de I. U. no ha tenido el resultado que esperábamos. El equipo de Gobierno Municipal ha impuesto su mayoría, desestimando las enmiendas elaboradas por los concejales de I. U. y esto nos importa mucho porque los ciudadanos lo notarán en sus bolsillos.

GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA.



FUTURO INCIERTO DE NUESTRO COMPLEJO INDUSTRIAL

La privatización de ENFERSA una muestra evidente de como viene haciendo las cosas el Gobierno Socialista.

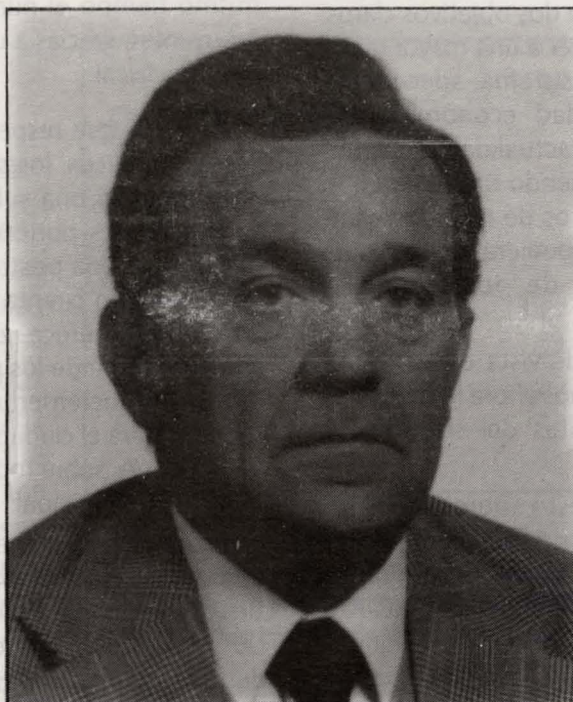
Por lo que hemos podido comprobar, se han ocultado las condiciones y el proceso de la operación, no solo a las organizaciones sindicales, sino también -y esto es más grave- al Parlamento. La factoría de ENFERSA ubicada en Puertollano, cuenta con una plantilla de 365 trabajadores aproximadamente que tienen razones más que suficientes para sentirse preocupados ya que desconocen los proyectos laborales e industriales de la nueva dirección. Pero lo que resulta más lamentable es que la Corporación, y más concretamente el Gobierno Municipal Socialista, no haya sido informado, y como consecuencia continúan ignorando el futuro de esta Factoría y de sus trabajadores. Por este motivo, en el Pleno que la Corporación celebró el pasado día 26 de Octubre, se debatió una Moción que finalizó con el acuerdo, por unanimidad de solicitar al Ministerio de Industria información clara sobre los objetivos industriales y laborales de todo el proceso de privatización. Esperemos que este acuerdo corra mejor suerte que la pregunta que uno de los Diputados del Partido Popular hizo al Gobierno sobre esta importante decisión y que aún no se han dignado contestar. Si esta operación se hace con la natural y lógica transparencia, con luz y taquígrafos, y presentando las debidas alternativas y garantías de estabilidad laboral, nadie se hubiese sentido ni inquieto, ni preocupado.

Este comportamiento, nos hace temer a todos, que en un futuro, más o menos próximo, se pueden tomar medidas cuyas consecuencias repercutan negativamente en el mantenimiento de los ya bajos niveles de empleo. No es precisamente la justa correspondencia en favor de una población que mayoritariamente viene votando socialismo. Con la pavimentación de algunas calles y la mejora y creación de determinados servicios, que han contado con el apoyo de los Concejales del Partido Popular, al parecer es recompensa política suficiente para continuar manteniendo la fidelidad de los votantes socialistas. El nivel de empleo ha disminuido sensiblemente en los últimos diez años y no se toman medidas para elevarlo, ni aún siquiera para detenerlo, y esto debe preocuparnos a todos.

EL NUEVO EDIFICIO DEL C. P. GONZALO DE BERCEO

De incomprensible y desesperante se puede calificar el larguísimo proceso de construcción de este Colegio. Casi tres cursos escolares van a necesitar para finalizar las obras, y como siempre ocurre en estos casos, nadie es culpable, pues hábilmente se pasan la pelota unos a otros o lo que es lo mismo, eluden las responsabilidades. El viejo Colegio contaba con un insuficiente patio escolar, y por este motivo se hacían imprescindible adquirir terrenos colindantes -propuesta que mi Grupo hizo en repetidas ocasiones antes de iniciarse el proyecto del nuevo edificio, sin que el Grupo de Gobierno Socialista nos hiciera caso y cuando menos lo esperábamos deciden iniciar los trámites para adquirir los 1.274 metros cuadrados declarados como zona escolar. Aunque el Pleno aprobó el paso previo de expediente de expropiación, insistimos y así lo prometió el Sr. Alcalde, en que había que agotar todas las posibilidades de entendimiento con los propietarios antes de llevar a efecto el citado expediente.

Gabriel Rodado Fernández
PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR





El pasado día 11 de Septiembre, la Corporación Municipal celebró un Pleno Extraordinario en el que se aprobaron las tasas, impuestos y precios públicos para 1990.

La Ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales, elaborada por el Gobierno Socialista, supone una mayor autonomía financiera para los Municipios, determinando estos, dentro de unos límites, el nivel de sus ingresos propios, a través de un nuevo sistema impositivo local.

El Equipo de de Gobierno Socialista, con gran sentido de la responsabilidad, ha presentado un texto que regula las ordenanzas fiscales para 1990 con dos objetivos claros: primero, atender a una mayor racionalización del sistema, adecuándolo a la realidad económica que vivimos en la actualidad; y segundo, no permitiendo una baja en el nivel de ingresos de nuestro Ayuntamiento que pudiera suponer una disminución de los servicios ofertados.

Sin perder de vista estos objetivos, analizaremos ahora las reformas más importantes del sistema tributario:

1.- El Impuesto sobre Bienes Inmuebles ha quedado establecido con un tipo de gravamen del 0,8%. Esto supone que pagaremos 8.000 ptas. por cada millón de valor catastral de nuestra vivienda, cuando

hasta ahora solo pagábamos 5.600 ptas.

A cambio de este aumento, hemos suprimido para el próximo año las tasas de recogida de basura, alcantarillado, canalones y además no se fijará ninguna tasa por la depuración de aguas residuales. En su conjunto, la desaparición de estas tasas supone un ahorro **para todos los vecinos** de unas 9.000 ptas.

¿Que supone esto?. Lo veremos más claro con un ejemplo: el ciudadano que tenga una vivienda con valor catastral de un millón de ptas. pagará en el recibo de la contribución 2.400 ptas. más, pero ahorra 9.000 ptas. por las tasas desaparecidas. Si el valor de la vivienda es de dos millones, pagará 4.800 ptas. más por el recibo, pero también ahorra 9.000; y así sucesivamente.

A medida que el valor de la vivienda aumenta, menos favorece este sistema. Logicamente, estamos defendiendo en primer lugar al sector de la población con rentas más bajas, y eso si es una política socialista: que paguen más los que más tienen.

Así pues, cumplimos los dos objetivos: racionalización del sistema, **con un solo recibo y más claro**, y mantenimiento del nivel de ingresos, pagando más los que tienen rentas más altas y aumentando al mismo tiempo el número de contribuyentes, gracias a una mejor inspección fiscal.

2.- En lo que respecta a tasas y precios públicos, los socialistas hemos apoyado una subida del 5%, es decir, 5 ptas. por cada cien. Creemos que es una postura coherente si tenemos en cuenta los datos del IPC. Pero merece consideración aparte el tema de los precios públicos por el incremento que puede suponer para el ciudadano añadir el 12% de IVA, sobre todo en la oferta deportiva Municipal:

a) El Ayuntamiento está obligado como los demás ciudadanos y entidades a cumplir con lo establecido legalmente sobre impuestos, debe regular su actividad económi-

ca teniendo en cuenta siempre el IVA. Pero este IVA que el Ayuntamiento recoge para después «entregarlo al Ministerio de Hacienda» puede ser deducido por los ciudadanos y entidades cuando repercute en su actividad empresarial.

b) Capítulo aparte merece el tema deportivo: el Grupo Socialista ha propuesto que el Ayuntamiento asuma en esta actividad la parte correspondiente al IVA. Por tanto el ciudadano solo «sufrirá» un incremento real del 5%. Aún más, para los niños y niñas de nuestros colegios, así como para los integrantes de los clubs federados, están disponibles las instalaciones Municipales de forma gratuita. Los más de mil chicos y chicas que participan en las escuelas deportivas solo pagan una cuota de 1.200 ptas. al año. Sirvan estos casos como ejemplo.

Con una subida del 5% pretendemos mantener el nivel de ingresos propios del Ayuntamiento y lo hacemos compatible con un apoyo claro y decidido a la cultura y al deporte de base.

3.- Las contribuciones especiales es la parte de una obra que paga el vecino. Los socialistas hemos apoyado un texto en el que se recogen varios supuestos de obras por los que se puede establecer una contribución especial. Pero conviene aclarar, que solo hemos pretendido «dejar la puerta abierta» por si en un futuro, otro equipo de gobierno quiere hacer uso de esta normativa. Desde que los Socialistas tenemos la responsabilidad del Gobierno Municipal, unicamente se ha exigido una contribución especial para la pavimentación de las calles, aportando el vecino solo el 15% del valor de la obra. Y así seguirá en el futuro; es nuestro compromiso.

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

ELECCIONES GENERALES 89

**ELECCIONES 89
DATOS PROVISIONALES OFICIALES**

A) A NIVEL NACIONAL

	Congreso 1989		Congreso 1986		Senado 89	Senado 86
	%	escaños	%	escaños	escaños	escaños
Partido Socialista Obrero Español	39,5	175	43,4	184	108	124
Partido Popular	25,8	106	26	105	77	63
Izquierda Unida	9,1	18	4,6	7	1	-
Centro Democrático y Social	7,9	14	9,2	19	1	3
Convergencia i Unió	5,0	18	5	18	10	8
Partido Nacionalista Vasco	1,2	6	1,5	6	4	7
Herri Batasuna	1	4	1,1	5	3	1
Partido Andalucista	1	2	0,5	-	-	-
Unión Valenciana	0,7	2	0,3	1	-	-
Eusko Alkartasuna	0,7	2	-	-	-	-
Euskadicko Ezquerria	0,5	2	0,5	2	-	-
Partido Aragonés Regionalista	0,3	1	0,3	1	-	-
Agrupación Independiente Canarias	0,3	1	0,3	1	1	-
Independientes por Lanzarote	-	-	-	-	1	-
Agrupación Herreña Independiente	-	-	-	-	1	-
Asamblea Majorera	-	-	-	-	1	-

B) NIVEL PROVINCIAL

Congreso

	1989			1986		
	Votos	%	Escaños	Votos	%	Escaños
Partido Socialista Obrero Español	142.991	52,3	3	138.568	51,9	3
Partido Popular	81.968	30	2	86.031	32,2	2
Centro Democrático y Social	21.678	7,9	-	25.128	9,4	-
Izquierda Unida	17.225	6,3	-	9.793	3,7	-
Ruiz Mateos	2.197	0,8	-	-	-	-
Los Verdes-Lista Verde	2.019	0,7	-	-	-	-
Verdes Ecologistas	1.321	0,5	-	-	-	-

Representantes en el Congreso

- Miguel Angel Martínez Martínez (PSOE)
- Rafael López Martín De La Vega (PSOE)
- Francisco Javier Martín Del Burgo (PSOE)
- Eduardo Rodríguez Espinosa (PP)
- Blas Camacho Zancada (PP)

Senado

Cadidatos	Candidatura	Votos
Elena Flores Valencia	PSOE	136.558
Lorenzo Selas Céspedes	PSOE	135.107
M. ^a de los Angeles Pérez Mont	PSOE	134.693
Francisco Gil Ortega Rincón	PP	76.354
Esteban López Vega	PP	76.007
M. ^a Pilar Ayuso González	PP	75.702
Clemente Cuesta Santadreu	CDS	22.138
Emilio Lozano Real	CDS	20.365
Fernando Seco Gil	CDS	19.995
M. ^a Elena González Cárdenas	IU	16.888
Cayo Lara Moya	IU	15.975
Rosa M. ^a Rubio Castillo	IU	15.145
José Manuel Hernández García	LV-LV	2.904

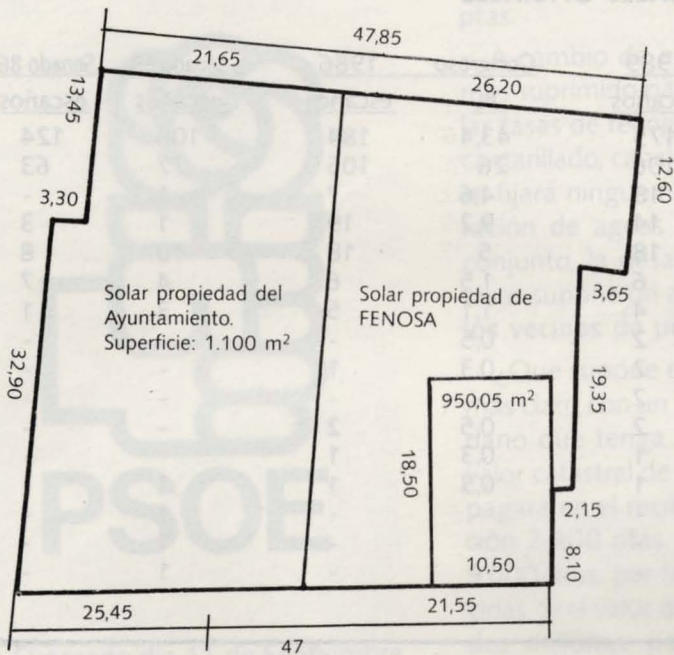
C) PUERTOLLANO

	1989		1986	
	Votos	%	Votos	%
PSOE	13.999	53,42	14.718	53,40
PP	5.552	21,18	5.772	20,94
IU	3.821	14,58	2.238	8,12
CDS	2.422	9,23	3.385	12,28

A la hora del cierre del presente n.º no se conocían aún los resultados definitivos oficiales debido a las reclamaciones presentadas por algunos partidos en determinadas circunscripciones electorales.

BARRIOS

CALLE ENCOMIENDA, N.º 72



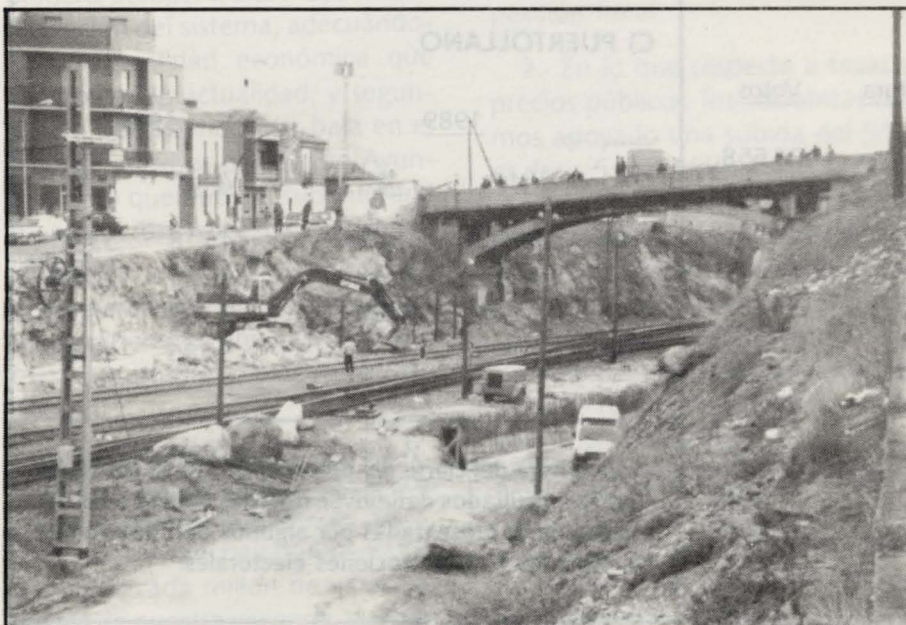
CALLE GRANADA, N.º 47

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión celebrada el 14 de Septiembre de 1989, aprobó por unanimidad la adquisición a Unión Fenosa, S. A. de una parte del solar ubicado entre las calles Encomienda y Granada, con una superficie aproximada de 1.100 m². El precio convenido después de varias gestiones por parte del alcalde fue de 2.000 Ptas m².

En la misma reunión, el Pleno acordó iniciar el expediente de cesión de estos terrenos al INSALUD para la construcción de lo que será el tercer Centro de Salud. Este Centro estará abierto tanto para la barriada de CAÑAMARES como para la del PINO.

Algunos vecinos de la barriada 630, siguen bebiendo agua de las «Pocitas del Prior» a pesar de la advertencia de ligera contaminación que ha difundido la Concejalía de Sanidad, en virtud del informe emitido por la Inspectora Farmacéutica Titular de Puertollano.

Ratificar una vez más que la Corporación Municipal no ha pensado en erradicar dicha fuente.



Ya han comenzado las obras de construcción del nuevo puente sobre el ferrocarril, por donde discurrirá el trazado de la variante de la N-420 a su paso por nuestra localidad.

El presupuesto inicial de esta variante es algo superior a los 220 millones de Ptas, y está prevista su finalización para la primavera de 1990.

BARRIOS



Está en fase de construcción el nuevo Instituto de Enseñanza Media ubicado en la margen izquierda de la Carretera de Asdrúbal, dentro del Barrio «Libertad».

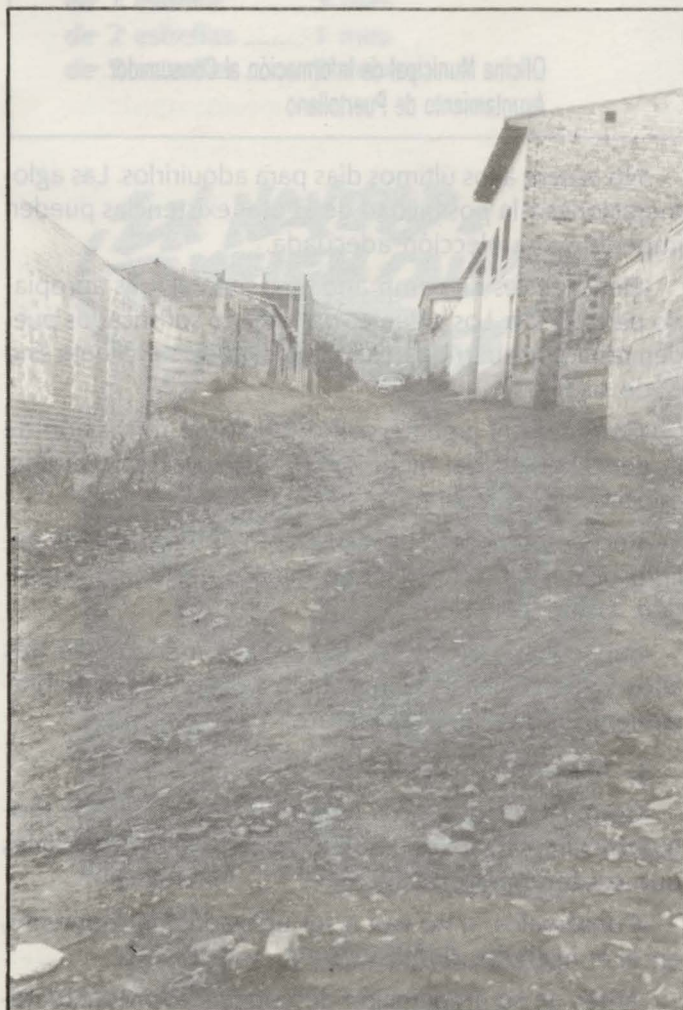
Está previsto inicialmente para 480 alumnos y estará terminado en el mes de Marzo de 1990. El Presupuesto de ejecución se eleva a 180 millones de Ptas.

El pasado mes de Septiembre dieron comienzo las obras de pavimentación y acerado de nueve calles de nuestra ciudad con un presupuesto total de casi 82 millones de Ptas. Estas calles son: Sagasta

(terminada), Panamá (casi terminada), Senecá, Fundición y Sol (trabajando en ellas), y Ribera, Jaime Balmes, Encantada y Travesía del Clavel. En estas últimas calles comenzarán las obras en breve

plazo.

En las fotos, a la izquierda de la Calle Fundición, a punto de concluir las obras y a la derecha, la Calle Jaime Balmes en la actualidad. ■



CAMPAÑA INFORMATIVA NAVIDAD 89

La Oficina Municipal de Información al Consumidor ha diseñado una Campaña Informativa en radio y prensa que, a partir del 15 de Diciembre y hasta el 5 de Enero llegará a la mayoría de la población divulgando una serie de consejos prácticos.

OBJETIVOS

Informar y orientar al consumidor local a cerca de una serie de temas de especial incidencia en estas fechas, haciendo especial hincapié en la adopción de una actitud CONSUMERISTA frente a la multiplicidad de productos y servicios ofertados en la época navideña.

Como premisas básicas para la consecución de dicho objetivo se pretende valorar especialmente la postura crítica ante la publicidad incesante durante esta época, así como la constante observación de la relación calidad-precio en un determinado producto.

CONTENIDOS

1.- Consejos en las compras

-No espere al último momento, evitará aglomeraciones y podrá elegir entre una mayor variedad. A menudo somos los propios consumidores quienes subimos los precios cuando compramos todos al mismo tiempo.

-Observe el etiquetado de todos los productos alimenticios envasados que adquiera. Preste especial atención a su fecha de caducidad, a partir de la cual el producto no debe ser consumido por suponer peligro para la salud.

-Siempre que sea posible consuma productos de nuestra Región. Suelen ser más frescos y ofrecen precios más ventajosos.

2.- Los juguetes

No siempre el juguete más caro, o aparentemente más bonito, es el mejor o el más adecuado. La elección del juguete apropiado es una cuestión más importante de lo que comúnmente se piensa.

Un buen juguete debe reunir las siguientes condiciones:

- No producir daños físicos.
- Potenciar la creatividad, imaginación y participación del niño.
- Que el material utilizado para su construcción sea sólido, de calidad.
- Que se ajuste a la edad del niño.

Algunos consejos en las compras:

GUIA DE CONSUMO EN NAVIDAD



Oficina Municipal de Información al Consumidor
Ayuntamiento de Puertollano

-No espere a los últimos días para adquirirlos. Las aglomeraciones y la posibilidad de agotar existencias pueden impedirle una elección adecuada.

-Piense antes de comprarlo cual sería el más apropiado para el niño. Los juguetes demasiado sofisticados pueden resultarle aburridos. No compre, pues, su juguete sino el de su hijo.

-Considere el juguete como medio de formación de la personalidad del niño. Procure que sea entretenido, educativo y que estimule su creatividad.

-Rechace aquellos que le parezcan potencialmente peligrosos; un niño no tiene porqué pensar en su seguridad. Usted sí.

-En los juguetes destinados a niños menores de tres años vigile el riesgo de ingestión, peligro de resquebrajamiento, bordes cortantes, etc.

3.- Alimentos congelados.

-Compre los alimentos congelados en el último momento y llévelos a casa metidos en las bolsas especiales que existen para este fin.

-Consérvelos, si no van a ser utilizados de momento, en el congelador doméstico.

-Antes de su preparación descongele el producto colocándolo dentro del frigorífico en la parte más alejada

del congelador. Si le corre prisa puede descongelarlo metiéndolo en una bolsa de plástico bien cerrada e introduciéndola en agua.

-No olvide que un alimento descongelado no debe volver a congelarse, debe consumirse aunque no se vaya a consumir en el acto.

4.- Pescados y mariscos frescos:

- Los rasgos externos más destacados son:
- No deben desprender olor a metálico.
- Rigidez y firmeza de escamas.
- Carne adherida con fuerza a la espina.
- Ojos brillantes y saltones.
- Agallas rojas y separadas.

-Su conservación debe hacerse en frigorífico no más de 24 horas tras su compra.

5.- Pescados y mariscos congelados:

-Si mantiene sin alterar la cadena del frío, poseen total garantía sanitaria y valor nutritivo similar al pescado fresco.

- Conservación en congelador frigorífico:
- de 1 estrella 3 días
- de 2 estrellas 1 mes
- de 3 estrellas 3 meses

-Su descongelación puede hacerse a temperatura ambiente o en la parte baja del frigorífico. Un pescado descongelado jamás debe volver a congelarse.

6.- Turrones:

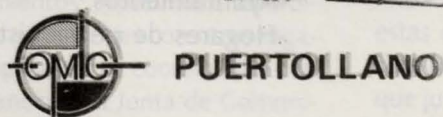
-En las envueltas o envases deberán figurar los siguientes datos:

- Marca registrada o nombre o razón social y domicilio.
- Clase de elaboración o denominación genérica si la tiene.

- Ingredientes enumerados de mayor a menor porcentaje.
- Número de registro sanitario de la industria.
- Categoría comercial.
- Peso neto del producto.

-Según su composición y atendiendo a los porcentajes mínimos de almendra, los turrones se clasifican por calidades en:

	Suprema	Extra	Standard	Popular
Turrón duro	64	50	44	30
Turrón blando	60	46	40	34
Turrones diversos	45	38	25	9
Mazapanes	45	35	23	-



PUBLICIDAD

Desde que la publicidad engaña y manipula se ha convertido en una costumbre. Lo cierto es que no engaña ni manipula si el ciudadano es lo suficientemente crítico para aceptar o rechazar aquello que se muestra.

La publicidad puede verse como un MEDIO DE COMUNICACION, uno más que se suma a la lista. Y como tal medio no se debe asumir lo que transmite como DOGMA DE FE. Debe interpretarse.

El consumidor debe concienciarse de que la publicidad, aunque pueda ser un medio para manipular comportamientos, debe ser interpretada y analizada adoptando una postura crítica.

Esta actitud no evita el fraude pero ayuda a crear una conciencia para que el ciudadano no sea utilizado.

TARJETA NARANJA

La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha subvenciona el 50% del precio del billete en los viajes por la Región a las personas que estén en posesión de la Tarjeta Naranja.

Ciento cuarenta mil personas de Castilla-La Mancha tienen ya la Tarjeta Naranja.

Portada del folleto editado por la Dirección General de Bienestar Social



Solicítala!

50% DE DESCUENTO CUANDO VIAJE ENTRE
DOS PUEBLOS O CIUDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

*Bienestar Social
para todos*



¿Quiénes pueden obtener la Tarjeta Naranja?

-Los residentes en Castilla-La Mancha mayores de 65 años o jubilados por invalidez permanente total, invalidez absoluta y gran invalidez.

¿A qué da derecho la Tarjeta Naranja?

-A la reducción del 50% del precio de los viajes entre localidades de la Región en líneas regulares de autobuses, presentando la Tarjeta naranja al comprar el billete.

¿Como obtener la Tarjeta Naranja?

- Mayores de 65 años:
 - Solicitud
 - Fotocopia del D. N. I.
- Jubilados por invalidez
 - Solicitud
 - Fotocopia del D. N. I.
 - Fotocopia de la declaración de incapacidad.
 - De la notificación de revalorización de la pensión.
 - Documento similar.

Plazo de presentación de solicitudes.

-El plazo de presentación está abierto durante todo el año.

¿Donde enviar los documentos?

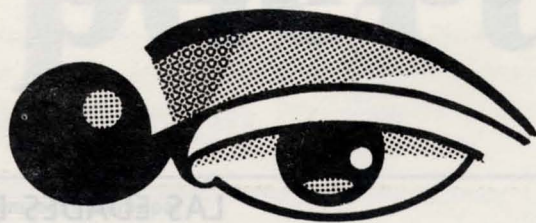
-A la Delegación Provincial de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social.

En Ciudad Real: C/. Postas, 20.
Teléfono 21 25 00, 13.071-C. Real.

Para más información

Dirigirse a:

- Delegaciones Provinciales de Sanidad y Bienestar Social.
- Asistentes Sociales del PRAS.
- Centros Sociales Polivalentes.
- Ayuntamientos.
- Hogares de pensionistas.



PUNTO DE VISTA

En la sociedad actual, la mayor parte de las actividades generan, en mayor o menor medida, una alteración del medio ambiente que las rodea. Es lo que se denomina «contaminación ambiental» y que puede producirse por diversos motivos:

- Emisiones de gases y humos a la atmósfera.
- Vertidos industriales a suelos y ríos.
- Vertidos de residuos urbanos.
- Ruidos.
- Radiaciones.
- etc.

-Estas alteraciones del medio ambiente, a partir de ciertos niveles provocan daños a las personas y a las cosas llegando a producir en el ecosistema situaciones negativas de difícil reparación (erosión de terrenos, contaminación de ríos, alteraciones climáticas, etc.) por lo que la legislación de los países desarrollados es cada vez más exigente con el tema, en concordancia con una sensibilidad social cada vez mayor.

Como en otros muchos aspectos, la legislación española tiende a adaptarse a las normas y directrices de la CEE.

El Estado legisla y reglamenta, y la Comunidad Autónoma ejecuta, lo cual requiere una colaboración entre ambos.

Las competencias previstas en el Estatuto de Autonomía se han ido concretando en diversos Reales Decretos de transferencias que han ido dotando a la Junta de Comunidades de los medios materiales y humanos para la asunción de las mismas.

Las competencias de la Consejería de Industria y Turismo se centran lógicamente, en la prevención y corrección de la contaminación producida por los establecimientos industriales, coordinando sus actuaciones con otros organismos implicados. La coordinación con otros órganos de la Junta de Comunidades se realiza a través de la Comi-

sión Regional de Saneamiento.

La normativa sobre medio ambiente es cada vez más exigente y pródiga. Podría decirse que en este tema, al igual que en otros, se está produciendo una «aceleración» legislativa en vistas a adecuar las leyes españolas a las directivas europeas en unos plazos a veces realmente cortos, exigiendo un esfuerzo de dotación de medios humanos, técnicos y financieros necesarios para llevar a cabo las nuevas obligaciones que se imponen.

La Consejería de Industria y Turismo ha elaborado y actualizado el censo de focos contaminantes en la Región.

Según la última actualización de este censo, de Febrero de este año 1989, tenemos funcionando en Castilla-La Mancha 43 industrias del grupo «A» y 125 del grupo «B», según la clasificación del Anexo II del Decreto 833/75 que desarrolla la Ley de Protección del Medio Ambiente Atmosférico. La zona de mayor concentración de focos contaminantes es, como ya se sabe Puertollano.

Con carácter general, para las nuevas industrias potencialmente contaminadoras de la atmósfera se está exigiendo el estricto cumplimiento del citado Decreto 833/75, no autorizándose su instalación sin el proyecto previo de medidas correctoras, y comprobando su eficacia en la puesta en marcha mediante dictamen de laboratorio oficialmente reconocido. Asimismo se está haciendo una labor con las industrias ya existentes, exigiendo la realización de mediciones periódicas de emisiones que debe figurar en un libro-registro y proponiendo plazos de corrección para las que superan los límites admisibles. Es de señalar que estas correcciones conllevan, con frecuencia, unas costosas inversiones lo que justifica el establecimiento de plazos y prioridades.

En colaboración con la D. G. del Medio Ambiente del MOPU se están desarrollando tres acciones en Puertollano:

-Equipamiento de la red de control de inmisión en Puertollano.

Ya se han adquirido, y se instalarán en breve, una base meteorológica y medidores para diversos contaminantes. Este material viene a completar y modificar la red ya existente.

Se cuenta con la colaboración del Ayuntamiento y de la empresa REPSOL PETROLEO, S. A. para la instalación y posterior mantenimiento de los equipos.

-Análisis de difusión de contaminantes en Puertollano. También está contratado, recientemente, este estudio a una empresa consultora especializada. Se analizarán todos los focos de contaminación y su incidencia en la zona, lo que proporcionará una valiosa información de cara a adoptar las medidas correctoras más eficaces.

-Plan Director de Saneamiento en Puertollano. En este Plan se establecerán las acciones concretas a realizar, así como las subvenciones o ayudas para las inversiones en instalaciones descontaminantes. Esta en colaboración actualmente.

Quiero hacer una referencia especial a la llegada de gas natural a Castilla-La Mancha próximamente. En principio, está previsto que del gaseoducto Madrid-Sevilla partan ramales a Puertollano, Ciudad Real y Toledo. Asimismo está prevista la distribución de gas natural en Albacete a partir de una planta de regasificación y la distribución de aire propanado en Talavera de la Reina. En estos momentos se está desarrollando un estudio de posibilidades de gasificación de otras zonas, una de ellas, La Sagra, ya citada y otras, la zona de la Mancha de la provincia de Ciudad Real. Es indudable que la utilización de un combustible limpio como el gas natural favorecería la protección del medio ambiente atmosférico.

Pedro Aránguez Ruiz

DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA.
JUNTA DE COMUNIDADES DE
CASTILLA-LA MANCHA



SALMAN RUSHDIE



LOS VERSOS SATÁNICOS

LOS VERSOS SATANICOS
Salmón Rushdie

Amanece apenas un día de invierno cuando un reactor secuestrado estalla a gran altura sobre el Canal de la Mancha. Entre la nube de restos humanos, carritos de bebidas, souvenirs, mantas y máscaras de oxígeno, dos figuras caen hacia el mar sin el alivio del paracaídas; Gibreel Farishta, legendario galán cinematográfico de la India y Saladin Chamcha, el hombre de las mil voces, autodidacta y anglófilo furibundo. Abrazados, entonando cantos rivales, descienden vertiginosamente y, por fin, son arrojados, vivos, a las nevadas arenas de una playa inglesa. Milagro; pero milagro ambiguo, ya que pronto se observan en ellos extraños cambios. Gibreel parece haber adquirido una aureola, mientras que Saladin ve con horror como aumenta el vello de sus piernas, se le convierten en cascos los pies y se le abultan las sienas.

Así empiezan «Los versos satánicos», la primera novela de Salman Rushdie en cinco años.

Con este gran libro-rueda, en el que pasado y futuro se persiguen vertiginosamente, Salman Rushdie nos lleva en un viaje épico, entre lá-

LIBROS

grimas y risas, historias maravillosas y asombrosos alardes de imaginación, un viaje hacia el mal y el bien que se encuentran, inseparablemente entrelazados, en el corazón de las mujeres y de los hombres. ■

BETSY BYARS

El verano de los cisnes



LOS GRUÑES DE LA GALERA

EL VERANO DE LOS CISNES Betsy Byars

LA GALERA, S. A. EDITORIAL

Betsy Biars es una de las autoras de libros juveniles que destaca entre las más valoradas y populares de los Estados Unidos de América. Su visión de la realidad, que no rehuye problema alguno, la han hecho merecedora de importantes premios, entre los que destacan la Medalla Newbery y el Premio del Libro Americano (American Book Award).

Su dedicación a la literatura —con sus diecinueve libros publicados— no le impiden complacerse en sus hobbies, como volar con un antiguo aeroplano por los alrededores de Clemson (Carolina del Sur), donde reside. ■

LAS EDADES DE LULU Almudena Grandes

TUSQUETS EDITORES

Las edades de Lulú, que ha obtenido el XI Premio. La sonrisa vertical, es una larga historia de amor que, como cualquier historia de amor que no se resigna a dejar de serlo, va haciéndose siempre más compleja y envolvente.

Sumida todavía en los temores de una infancia carente de afecto, Lulú, una niña de quince años, sucumbe a la atracción que ejerce sobre ella un joven, amigo de la familia, a quien hasta entonces ella solo había deseado vagamente. Después de esta primera experiencia, Lulú, niña eterna, alimenta durante años, en solitario, el fantasma de aquel hombre que acaba por aceptar el desafío de prolongar indefinidamente, en su peculiar relación sexual, el juego amoroso de la niñez. Crea para ella un mundo aparte, un universo privado donde el tiempo pierde valor. Pero el sortilegio arriesgado de vivir fuera de la realidad se rompe bruscamente un día, cuando Lulú, ya con treinta años, se precipita, indefensa pero febrilmente, en el infierno de los deseos peligrosos. ■



XI Premio La sonrisa vertical